LA PRENSA

Año VII.—Número 1819 — BUENOS AIRES, Miércoles 31 de Mayo de 1876 — Director: Dr. D. Estanislao S. Zeballos

DIARIO DE LA MAÑANA

SUSCRICION EN LA CIUDAD

[illegible]

ALMANAQUE

HOY [illegible]

LA PRENSA

[illegible]

El contratista Cáceres

[illegible]

La situacion económica

[illegible]

Los industriales viven [illegible]
El inmigrante no viene, y el que [illegible]
Las rentas generales [illegible]
El Congreso y la Legislatura [illegible] los que aprovechan el caso.
El tribunal de Comercio [illegible] pocas firmas no han sido [illegible] pretextos.
El Gobierno Nacional no paga sus deudas.
Los establecimientos de [illegible] se desploman con estrépito.
Las provincias no pueden soportar los gérmenes de la anarquía que engendra esta situacion.
Los Gobiernos de Provincia [illegible] con actos brutales la paz esterna de la Nacion!
Los generales de la República están proscriptos ó dados de baja.
Los grados se discierneu de un modo que infligen á los veteranos viejos.
El país está gobernado por la audacia y la debilidad, por los señores Alsina y Avellaneda!
¡Para qué continuar enumerando los letreros que se leen en todas y en cada una de las cruces que marcan las etapas de esta peregrinacion en el sendero de la ruina!
No lo digais, que haceis mal al crédito del país, dirá el suoldista, temeroso de que despierte el leon y le arrebate el sueldo.
Decidlo dirá el pueblo, las víctimas necesitan maldecir á los que las hieren.
Un partido que se titula vencedor y que se dice la mayoría del país, es el que produce estos hechos.
¡Qué mayoría es esa que ¡así deja sucumbir sus propios intereses, sin poder salvarlos!
¡Qué partido es ese, dueño de una carga pesada, y que no puede marchar con ella!
¡Qué país representan estos Gobiernos, si no venimos otro mas que el país que pisotean!
Oh! no.
Cada dia que pasa se hunden un poco mas.
Ayer habia muchos (de ellos mismos) que vacilaban; hoy son muchos los que ya maldicen este órden de cosas.
Mañana, cuando haga cuatro meses que no se pagan los sueldos, ni los empleados, ni algunos Ministros quedarán en torno de los dueños del ejército.
Sí! Este poder artificial se deshace, como la montaña de nieve que se derrite.
El catálogo de las iniquidades cuenta una mas.
El señor Avellaneda encontró casualmente en su despacho el Código de Comercio y lo arrojó lejos de un punta pié.
Tal es el decreto autorizando á una asociacion particular que no pague lo que debe!
Y el Gobierno es accionista. De suerte que, mañana cualquier socio de una casa particular de comercio, decretará no pagar las deudas de la misma. Es la doctrina que levanta el Gobierno Nacional.
El Nacional no discute el hecho consumado!
¡Bien por los falsificadores!
Nosotros lo discutimos; hace año y medio que venimos discutiendo los actos del Gobierno, y tenemos el placer inefable de verlo cada dia mas solo y mas impopular.
Continuamos con la gota de agua, que al fin hora dará la roca!
El primer inconveniente y el primer escándalo, como todos los diarios llamarán ese decreto, consiste en que se comete un robo á mano armada, y armada á remington.
Todas las personas que tienen billetes del Banco Nacional quedan robadas, pues se suspende el pago de esos vales á la vista.
Y si van á cobrar al factor, mas lúcido y desacreditado que el aceptante, los tenedores recibirán en pago un culatazo ó serán ensartados en una bayoneta.
Hasta *La Libertad*, que hoy todo lo encuentra color de rosa en las regiones oficiales, á las que ya parece haber descendido, declara que en ningun país civilizado se ha visto escándalo semejante!
¡Y es la prensa de oposicion la que desacredita al nuestro á los ojos del mundo!
Oh!...........
El segundo escándalo se encuentra en el punta pié dado al Código de Comercio en el capítulo que trata de las sociedades anónimas, que es el que rige el caso del Banco Nacional.
Fuera del Código de Comercio, no hay ley ni decreto que pueda influir en nada sobre el Banco.
El decreto del Gobierno es ilegal, porque el Código de Comercio es ley, y las leyes no se derogan por simples decretos.
Siendo ilegal no obliga.
Es tambien inconstitucional.
La Constitucion Nacional dispone en el art. 95:
«En ningun caso el Presidente de la Nacion puede ejercer funciones judiciales, arrogarse el conocimiento de causas pendientes ó restablecer las fenecidas.»
Solo el Tribunal de Comercio pudo conceder al Banco Nacional moratorias, á término fijo.
El arbitrario, despótico, inconstitucional y brutal decreto del señor Avellaneda, da moratorias á tiempo indefinido.
Garante la conversion. ¡Y con qué!
Con lo que debe al Banco Nacional, ¡Vaya una garantía!
Para pagarle á ese Banco se la suplicando prestamos al de la Provincia.
Pero el Banco de la Provincia no tiene mas que prestar que sus notas metálicas.
¡Cuándo se hará efectiva la garantía del Gobierno?
¡Cuándo cesará el Banco de dar papel por lo que debe en oro?
Hé aquí una cómoda manera de alargar moratorias.
El decreto viene á aumentar el profundo malestar de la sociedad, y dá la mano á la miseria que nos amenaza de una manera formidable.
Por fin, ese decreto es un puñado de tierra arrojado á la faz del Congreso.
Del Congreso que rechazó hace seis dias la misma idea.
Del Congreso, al que hasta el mismo Ejecutivo ha dejado de respetar.
Ya nada nos queda!
Estamos en pleno despotismo. Sálvese quien pueda, es la divisa del Gobierno.
Sí!
Esas medidas violentas que pueden levantar por sí solas una tempestad furiosa é implacable, son las palpitaciones de la demagogia, que despliega sus alas sobre los escombros del país, llevando entre su cortejo al señor de la Riestra.
Los que vean en ese nombramiento una hábil evolucion política, ven los actos ruinosos que ha ido á apoyar aquel personage y convengan con nosotros que habrá sido una deshonra para la oposicion participar de hechos inícuos como los que se suceden.
El Gobierno quiere oro, quiere papel, quiere despotismo, quiere pan y carne para la demagogia y para el ejército.
Estas son las bases, ya carcomidas, del edificio. Se hacen esfuerzos supremos por sostenerlas unos meses mas.
He ahí porque se entregan hoy á los brazos del papel moneda inconvertible, aunque para ello hayan tenido que plantar dos nuevas cruces: sobre la Constitucion la una, sobre el Código de Comercio la otra!

Ecos de la opinion

Durante todo el dia de ayer ha continuado pronunciándose la opinion del pueblo en apoyo de La Prensa.
Centenares de personas han asistido á esta imprenta y nos han detenido en la calle á felicitarnos por el triunfo espléndido del lúnes, pues la misma [illegible]

[illegible]

Veredicto

«A las doce del dia de ayer se reunió el Jurado [illegible] á resolver en la causa en que el Coronel Julio Campos promovió contra nuestro distinguido colega La Prensa, por el artículo que hizo el 9 de Abril [illegible] bárbaro de Avendaño y de Catriel.
«El Tribunal presidido por el señor Juez D. Cáceres, componian de los vocales, Dr. D. Ezequiel A. Pereyra, D. D. Luis Lagos García, Dr. D. Felipe J. Perez, Dr. D. Emilio D. Cabral y D. Manuel Gache, personas afiliadas al bando político en que milita D. Julio Campos.
«Abierta la audiencia en presencia de un inmenso pueblo y prestado el juramento de ley, se dió lectura al escrito de acusacion é impreso acusado, de la sentencia en el primer veredicto del Jurado que había lugar á formacion del juicio.
«En seguida el Dr. D'Amico se limitó á negar que se hubiera hecho degollar á Catriel y Avendaño, por lo que pedia se castigara al diario acusado en el máximum de la pena que establece la ley de 1828.
«El Dr. Zeballos, abogado del editor de La Prensa, tomó entonces la palabra; pronunció una elocuente é interesante defensa del artículo que motiva á la acusacion.
«Exhibió como prueba de su aserto una nota oficial dirigida por el coronel Campos al Ministro de la Guerra, en la que, como lo ha reconocido el jurado, *opinaba que Avendaño y Catriel debian ser entregados á los salvajes, para que procedieran segun sus usos!*
«En cuanto á la prueba del hecho de haber sido ejecutados á lanza y cuchillo, invocaba el testimonio de cuatro mil ciudadanos que lo presenciaron y el testimonio del pueblo entero que con noble indignacion habia escuchado y repetido la bárbara noticia.
«El Dr. Zeballos, cuya palabra ardiente fulminó con la austera severidad de la verdad, sentencias y doctrinas devastables, fué interrumpido muchas ocasiones por los entusiastas aplausos del numeroso pueblo que llenaba los patios y galerías de la casa de Justicia.
«Cerrado el debate, el jurado pasó á deliberar dictando el veredicto que en seguida publicamos y en el cual se aplica á La Prensa una multa de mil pesos.
«Hé aquí el fallo.
«Resultando que la prueba producida por el acusado en apoyo de las imputaciones hechas al Coronel D. Julio Campos en el artículo acusado, consiste en la nota que el mencionado Coronel Campos pasó al Sr. Ministro de la Guerra con fecha 20 de Noviembre de 1874 en la que dice pues de manifestar que los indios pedian que se les entregase á Catriel y Avendaño para juzgarlos segun sus usos y costumbres, opinaba que debia hacerse esa entrega y agregando que era la práctica establecida entregar los indios criminales á los caciques de su tribu para que éstos procedieran segun sus usos. Y considerando que lo contenido de esta nota no prueba que el Coronel Campos hiciese degollar á Catriel y Avendaño ni que incitase á los caciques de estos dos individuos, se declara calumniosa la imputacion hecha al Coronel D. Julio Campos por el artículo acusado y se condena al Editor del periódico La Prensa al pago de la multa de mil pesos moneda corriente y en su defecto á dos meses de confinamiento en Dolores á no poder guardar impreso alguno durante el término de cuatro meses y al pago de todas las costas, lo firmaron de que doy fé—*Cáceres—Felipe J. Perez—Ezequiel A. Pereyra—Manuel Gache—Luis Lagos García—Emilio D. Cabral.*
«El pueblo que asistía á la audiencia pública recibió esta sentencia con marcadas y unánimes manifestaciones de reprobacion, victoreando por el contrario á La Prensa y á su defensor el Dr. Zeballos, á quien acompañó entusiasta hasta la oficina del diario.
«En cuanto al veredicto, hallamos que ayuda la composicion política del tribunal y el carácter político que se ha dado al juicio, es menos severo de lo que debió esperarse.
«Hechos de este género no se ventilan en juicio, sino para traer ese resultado.
«Esta historia tremenda de recuerdos, como que por su magnitud excede todo lo dicho, y su palabra traspasó, autorizada por la opinion de la nacion, asegura la parte de responsabilidad que cada uno ha contraido.
«Los documentos públicos, y la notoriedad del hecho, en sí mismos, están ahí, á quien para acercarse á ellos. Una condenacion por la ley se impone ante multa á La Prensa.»

Al único diario que en esta capital sobrellevó la tarea de sostener al señor Avellaneda, del que es la única y mas poderosa palanca, pertenecen algunos párrafos que á continuacion trascribimos sobre el Jurado de anteayer.

Juicio de imprenta

«Dícese que lo que pasó ayer en el juicio de imprenta promovido por el Coronel Campos, había sido tenido para contemplar y verse en apoyo de lo que decian sus afirmaciones respecto á la disciplina del partido *Mitrista*.
«Sí así es como proceden los partidos que comprenden su mision.
«Un escrito *Mitrista* habia sido acusado, y mil partidistas estaban allí presentes para aplaudirlo, para abogarlo, para acompañarlo con su compañía.
«Entre tanto, el defensor del Coronel Campos estaba solo, completamente solo. ¡Para qué había de á allí ninguno de sus correligionarios?
«Hay hablamos del juicio, que fué mas interesante debido á la brillantez con que los defensores alegaron, D'Amico y Zeballos, defendieron sus causas.
«El primero representaba á Julio Campos.
«El segundo al autor del artículo de La Prensa, en que se decia que aquel Gefe había mandado *degollar y lancear á Catriel y Avendaño*.
«Ambos estuvieron firmes en su argumentacion, pero á nuestro juicio, Zeballos se mostró mas hábil, mas elocuente, mas fluido en su diccion, aun cuando no tenia el órgano sonoro de D'Amico, que se mostró *mas abogado*.
«Los *Mitristas* hicieron del juicio de ayer una cuestion de partido.
«D'Amico una cuestion de derecho.
«Concluido el juicio, la concurrencia, toda Mitrista, acompañó á Zeballos hasta la imprenta, entre dos de vivas que han debido cansarle placer.
«El resultado del jury va en otro lugar.»

A nuestro colega *El Correo Español* pertenecen las siguientes líneas:

[illegible]

«Nuestro estimado colega La Prensa, en la acusacion que le fué hecha ante el Jurado por el coronel Julio Campos, ha sido condenado.
«El Dr. Zeballos debe satisfacer una multa de *mil pesos m/c* y queda inhabilitado por dos meses para suscribir escritos ó documentos públicos.
«Sin embargo, la opinion ha absuelto al valiente redactor de nuestro ilustrado colega.»

Agradecemos al colega su adhesion. Entre tanto debemos hacer una rectificacion. El condenado no es el Dr. Zeballos, sinó el Editor del diario.
Aquel abogado no tenia en el Jury mas papel que el de defensor.
El diario clerical dá testimonio de la magnífica ovacion grandiosa tributada á los defensores de la verdad y de la civilizacion en estos términos:

Juicio de imprenta

«Ayer tuvo lugar el promovido por el coronel don Julio Campos contra La Prensa.
«Empezó á la una y concluyó á las cuatro.
«La Prensa estaba representada por el Procurador D. Juan Sagasta con su abogado el Dr. Zeballos. Al coronel Campos lo representaba D. Nicasio B. Carbonell con su abogado el doctor D'Amico.
«El veredicto del jurado condenó al editor de La Prensa á una multa de mil pesos ó dos meses de confinamiento en Dolores, á no poder garantir impreso alguno durante cuatro meses y al pago de todas las costas.
«Despues de publicado el veredicto, la inmensa concurrencia que llenaba el juzgado prorrumpió en vivas al defensor de La Prensa, asegurando impropias en actos de esta naturaleza y que no se comprenden despues de la condenacion *amarga* del juri.
«El fallo del juri de ayer ha dejado establecido que la aseveracion de que el coronel Campos (D. Julio) *hizo degollar á Catriel y á Avendaño* es una calumnia.
«El juri lo componian los Dres. Cáceres, Pereyra, Lagos García, Cabral, Perez y don Manuel Gache, bajo la presidencia del señor juez doctor Cáceres.
«El representante de La Prensa no consiguió que no apelara.
«Quedó, pues, terminado el juicio.»

La Tribuna tambien habla del asunto en el mismo [illegible]

[illegible]

No desconfiéis...

[illegible]

Pues bien
¡Es La Prensa la que manana vuelve á ver á la palabra ante el Jurado!

SECCION PARLAMENTARIA

Congreso Nacional

CAMARA DE SENADORES

SESION DEL 30 DE MAYO

Presidencia del señor Acosta

Se abrió la sesion á las dos de la tarde, con asistencia de 21 Señores Senadores.
Leida el acta de la anterior sesion por el Dr. Saravia, secretario de la Cámara, se dió cuenta de los asuntos entrados á Secretaría.
Leyóse el decreto sobre la convertibilidad de los billetes del Banco Nacional, dictado por el Poder Ejecutivo y que publicamos ayer en nuestra seccion editorial.
Despues de leido, entró á la sala de sesiones todo el Ministerio Nacional.
El Ministro de Hacienda—Fundó el proyecto, diciendo que el Banco está en pleno estado de solvencia debiéndosele salvado por la Nacion, á fin de que aquella casa bancaria siga sus operaciones comerciales.
El Señor Lucero. Hizo mocion para que se pasase á un cuarto intermedio, á fin de que la Comision de Hacienda se espidiera sobre el proyecto en discusion.
El señor Torrent—Pidió que la Cámara le autorizara para hacer uso de todos los antecedentes que conozca y que por iniciativa del Poder Ejecutivo han quedado ocultos al público.
Si el Poder Ejecutivo daba al asunto contenido que se habia discutido en sesiones secretas, lo ha manifestado y publica de que venía revestido, era muy lógico que en la discusion se pudiera usar de toda clase de argumentos. De otra manera, quedaba cortada la palabra del Senador.
El Presidente—Manifestó que la mocion del señor Lucero, era previa y debia ser considerada antes que la del señor Torrent.
A esta indicacion se opuso el señor Bazan, manifestando que era una cosa especial y de mucha trascendencia, no prevista por el Reglamento.
A pesar de esta oposicion, la Cámara resolvió la preferencia á la mocion del señor Lucero.
Entró esta en discusion.
El señor Torrent. Declaró que el proyecto que se ponía en discusion, era tan grave y afectaba de tal manera los intereses del país, que creia era proceder con demasiada ligereza, resolviendo solamente un cuarto intermedio para que la Comision se espidiera sobre él.
Por esta razon, se creia en el deber de oponerse á la mocion hecha por el señor Lucero.
El señor Sarmiento. Tomó la palabra para sostener la mocion previa que se habia hecho.
Declarada suficientemente discutida, se votó y fué aceptada por catorce votos contra nueve que votaron en contra.
Concluida la votacion el señor Frias hizo la indicacion de unir las dos Comisiones de Hacienda y Negocios Constitucionales, para que juntas estudiasen el proyecto.
Aceptada esta indicacion por la Cámara se pasó á cuarto intermedio.
Volvieron á sus asientos los señores Senadores, á las cuatro de la tarde se leyó el despacho de las dos Comisiones unidas.
En este despacho, las Comisiones, despues de tomar en consideracion el proyecto del Ejecutivo, aconsejaban la sancion del siguiente proyecto:
El Senado y Cámara de Diputados
Art. 1º Apruébase el decreto del Poder Ejecutivo Nacional, por el que se suspende la conversion del papel moneda del Banco Nacional.
Art. 2º Comuníquese, etc.
El señor Sarmiento. Miembro informante de la Comision, precedió su decir apoyando la sancion del proyecto del Ejecutivo.
Las resoluciones prontas, rápidas y enérgicas, eran las únicas que podian salvar al país de los peligros que lo amenazaban.
Era necesario que el pueblo, como los hombres que estaban al frente de los negocios públicos, se portasen con calma y moderacion.
Para hacer comprender su idea, el señor Senador decia que la nave del estado vogaba sin rumbo en medio de las espumosas olas que la agitaban, y era necesario salvarla á todo trance.
Para esto, creia que el Congreso, tripulacion de esa nave, debia ponerse de pié y empuñar el timon para gobernarla con acierto.
Las agitaciones populares habian empezado ya. El edificio del Banco era invadido todos los dias por turbas que nada respetaban. Los diarios daban todos los dias noticias sobre las violencias que allí se cometian por los aficionados á lo ajeno.
Era sabido que la Policía no sabia guardar el órden, como era su deber.
Entrando á consideraciones de otro órden, creia el señor Senador que la palabra Nacional, aplicada al Banco, significaba algo, como significaba tratándose de la Constitucion y del Gobierno.
En todas partes del mundo, el Banco Nacional, era Banco de estado, perteneciente á la Nacion.
Era necesario que la plata de los bancos, se defendiera ella misma, en todos los momentos terribles porque suelen pasar las casas bancarias.
El Banco de la Provincia, sin plata, sin oro para responder á la enorme emision en papel de trescientos millones, que habia lanzado, habia un grave mal al país.
No sabia el señor Senador, cuantas calamidades traeria esta abundancia de papel, en una época que escaseaba tanto el oro.
La cuestion que se debia resolver, era si el Poder Ejecutivo tenia ó no el derecho de decretar lo que con relacion al Banco Nacional habia decretado.
Era sabido que los decretos del Poder Ejecutivo se ponian á la par de las leyes nacionales, mientras no fuesen desaprobados por el Poder Legislativo.
El decreto del Poder Ejecutivo, tenia un carácter transitorio, pasagero; pues únicamente tenia por objeto, suspender la conversion mientras durase esta situacion anormal, en que las pasiones políticas mezcladas con los intereses personales, agitaban á las masas populares.
Nadie iba á ganar con el rechazo del proyecto del Ejecutivo.
En cambio, todos iban á ganar con su sancion.

[illegible]

El Señor Rocha. Hizo mocion para que se votase el proyecto hecho [illegible] por el Señor Torrent.
Esta mocion fué apoyada por el señor Cortez.
[illegible]

El Banco Nacional, y el P. E. no hubiese tomado la resolucion que se habia traido á discusion, no habria podido responder á la confianza á que se habia hecho acreedor.
A pesar de todos los esfuerzos que aquel establecimiento hacia para reunir sus reservas metálicas y suspender con ellas á los tenedores de billetes, no podia sostener el empuje violento que se le hacia, todo, dando orígen á todos los disturbios que habian tenido lugar.
El país, debia al Banco Nacional nada menos que la mitad de su capital; mas de dos millones de fuertes.
Como, pues el P. E. no había de proteger con todas sus fuerzas á aquel establecimiento, amenazado por una avalancha, producida por los tenedores de billetes, que segun la opinion del Presidente del crédito público, podían no solamente desistir al Banco, sino tambien la ciega del crédito, en donde estarian todos los títulos del crédito de la Nacion.
La deuda de la Nacion para con el Banco, alcanzaba, decia [illegible] al valor de toda la emision que circula en la República y el oro y los billetes, no hacia mas que garantir el crédito que contra esa exista.
Estas razones, decia, lo habian [illegible] al P. E. á tomar la medida estrema que se discutia en aquel momento.
Concluidas estas palabras, y como varios señores pidiesen tomar la palabra, se hizo mocion para levantar la sesion en vista de lo avanzado de la hora y de la noche para continuarla.
Votóse en seguida á cuarto intermedio para continuar la sesion.
Vueltos á sus asientos los señores Senadores continuó la sesion hasta las diez de la noche.
En una última hora encontrarán nuestros lectores el resultado de la sesion.

BOLETIN DEL DIA

Telegrama—Ayer se ha recibido de Montevideo el siguiente:

[illegible] 31 [illegible]
[illegible] Nacion [illegible] Paraná [illegible] Vinos Catalan [illegible] 20 [illegible] Viuda Legard [illegible]
Compradores de cueros [illegible]
A la Virtud y C. Colombo de Genova, la correspondencia la llevará el Júpiter que sale esta [illegible].

D. Ezequiel A. Pereyra—Este señor, que recientemente ha sido miembro del Jurado, con motivo de la acusacion entablada contra La Prensa por el contratista de la construccion directa atrasada, ha declarado al Juez Dr. Cáceres delante de varias personas respetables, que no asistirá al juicio de imprenta que debe tener lugar mañana.
D. Ezequiel A. Pereyra queda, pues, escluido del Jurado por esta causa fundada, segun se nos informa, en que ese señor ha emitido ya públicamente su opinion contra el contratista.

El gran escándalo—Somos informados de que el señor Fiscal Dr. Fernandez se ha espedido al fin en el informe pertinente sobre el escandaloso asunto ocurrido últimamente en Dolores y en el que se hallaban mezclados el Juez de Paz de la localidad, el Procurador Municipal y el habilitado del Juzgado.
La vista pide la destitucion de aquellos funcionarios, en nombre de la moral pública comprometida por su conducta escandalosa.
En las regiones oficiales se guarda la mas absoluta reserva respecto á los documentos espedidos por el Poder Ejecutivo, con motivo de este suceso vergonzoso.
No comprendemos esta conducta por parte del Gobernador señor Casares.
¡Querrá quizás evitar un disgusto al bando camaleonista, evidenciando oficialmente la culpabilidad de sus miembros?
Esos documentos deben publicarse cuanto antes para castigo de los criminales y satisfaccion de la opinion pública, á la que tanto ha preocupado este escándalo.
Parece que del informe del señor fiscal, resulta plenamente comprobada la denuncia de la prensa independiente sobre la malversacion de los dineros públicos.
En este caso ¿se limitará tan solo la accion de la justicia á separar de sus puestos á los culpables?
¡Y quien indemnizará al tesoro provincial de lo defraudado?
Hemos de seguir este asunto, para convencer una vez mas á nuestros lectores, de que en los tiempos que atravesamos, la justicia no significa nada absolutamente ante los intereses de los bandos políticos.

Envenenamiento—En una casa de inquilinato que existe en la calle de Moreno, vive una señora italiana que ha sido víctima de una tentativa de asesinato.
Hace muchos años que tiene á su servicio un individuo tambien italiano y al que habia encargado que le guardara una suma respetable de dinero en onzas y libras esterlinas.
Esto lo hizo hace poco, porque el hombre aquel, le merecia una gran confianza.
Pero lo que no habia podido hacer el tiempo y las vicisitudes, lo hizo el poder grandioso y magnífico del dinero.
El italiano pensó apropiarse las monedas y concibió tambien la idea de envenenar á su benefactora.
Antenoche, la señora mencionada, tomó una taza de leche y al poco rato, sintió los síntomas que caracterizan generalmente á un envenenamiento.
Eran como las ocho y media.
Asustada, llamó á su sirviente, pero nadie le contestó.
La puerta de su habitacion habia sido cerrada por fuera y todo auxilio le estaba vedado.
El autor infernal de aquel crímen, habia preparado las cosas de un modo admirable.
Entónces se puso á golpear desesperadamente con la intencion de que los demas inquilinos acudieran al ruido.
Así fué.

Enterados de lo que pasaba, llamaron inmediatamente al Dr. D. David Cosgrove.
El envenenamiento habia sido producido por una dósis pequeña de arsénico [illegible] un antídoto, que la [illegible] peligro.
[illegible]

Pensionistas militares—[illegible]

Gran invasion de indios—[illegible]

Los sargentos del tres de línea—[illegible]

Situacion económica—[illegible]
El Banco de la Provincia [illegible]
[illegible]

Multas—A las personas que debian componer la mesa en las elecciones de Diputados pasadas, en la parroquia de San Juan Evangelista y que faltaron sin motivo previsto por la ley, se les ha aplicado en la cantidad de cinco mil pesos que es la multa máxima.

Longevidad—Antes de ayer falleció la anciana Marta Villar, de edad de ciento once años.

Robo—Anoche se sufrió uno de estos el señor D. Matias Irigoyen.
El edificio está situado en la calle de Cuyo número 23 y quedó al cuidado de un sirviente.
Regresó como á las diez y media el señor Irigoyen y encontró la puerta de calle cerrada.
El sirviente habia desaparecido. Un ropero fué abierto con llave igual y sustraido de el la suma de [illegible] y varias alhajas.
Supónese que el autor del robo sea el citado sirviente de que habla nos.

Hecho salvage—En la parroquia de San Nicolás existe un establecimiento de [illegible] tenido por un individuo argentino.
Antes ayer, uno de los alumnos se negó á obedecer una órden que le fué dada por el mismo [illegible] le golpeó de un modo tan salvaje, que la infeliz criatura se desmayó.
Su cuerpo todo presenta señales de golpes fuertes [illegible] en la region parietal [illegible]
[illegible]

Instituto Homeopático—Ha aparecido la primera entrega del Boletin Científico que publica la sociedad Instituto Homeopático fundada há poco en esta ciudad.
Este boletin está redactado por el Dr. D'Rue [illegible] y se reparte gratis cuando convenga á los [illegible] de la sociedad.

Tesoro nacional—Los pesos oro para la Aduana de esta ciudad, en el dia de ayer [illegible] siguiente:

Al contado		[illegible]
En letras		[illegible]
Total		[illegible]
Por derechos de importacion		
Adicion		[illegible]
Esportacion		[illegible]
Derechos de Puerto		[illegible]
Almacenage y eslingage		[illegible]
Muelle del Riachuelo		[illegible]
Muelle de Aduana		[illegible]
Derechos de patente		[illegible]
Las salidas son las siguientes		
A Tesorería Nacional		[illegible]
A Intereses		[illegible]
Existencia		[illegible]

Ahogado—Un marinero de la Capitanía del Puerto ha recogido el cadáver de un individuo desconocido, que se encontraba á la orilla del rio.

Insaculacion—Ayer á las dos de la tarde procedió la Corporacion Municipal para hacer una nueva insaculacion de las personas que deberán componer la mesa en las elecciones de Diputados en la parroquia de San Juan Evangelista.

Denuncia—Algunas personas nos han solicitado hagamos conocer del Gefe de Policía, un hecho que se está produciendo en nuestras calles con la mayor generalidad.
Existe una gran cantidad de individuos vagos y mal entretenidos que se ocupan durante la noche, en arrojar aceite, petróleo etc., en el traje de las señoras con el solo objeto de ponerlo en un estado inservible.
Este hecho que denunciamos, se ha producido con frecuencia y las víctimas han sido muchas familias de nuestra sociedad, las cuales se han encontrado muy sorprendidas al ver sus trajes completamente manchados con los elementos de que hemos hablado.

Exámenes—Ayer tuvieron lugar los siguientes exámenes en la Facultad de Derecho:
Exámen general aprobados—Pedro R. Fernandez, Romulo Lezcano, Eudoro H. Heredia.
Procedimiento exámen libre práctico oral aprobado—Ricardo Marco del Pont.

Sociedad Científica Argentina—Se nos pide la publicacion de lo siguiente:
Se cita á los señores socios para la asamblea general que tendrá lugar en el local de sus sesiones Perú 32 (altos), el Juéves 1º de Junio á las 7 1/2 de la noche.

ÓRDEN DEL DIA

Memoria del Ingeniero D. Luis A. Huergo sobre los puertos de la provincia de Buenos Aires.
BUENOS AIRES, MAYO 30 DE 1876.
Estanislao S. Zeballos.
Secretario.

Carne cansada—Se está espendiendo en varios mercados del municipio carne completamente cansada.
No sabemos cual es la actitud asumida por los Inspectores de Mercado pagos por la Municipalidad, pues denuncias de esta clase diariamente llegan á nosotros de una gran cantidad de personas.

Inmigrantes—Los que cumplian su cuarentena á bordo del vapor inglés *Tycho Brahe* desembarcaron ayer en el Jason, pequeño vapor de la armada nacional que se ha puesto á disposicion del Coronel Sarmiento para realizar sus excursiones periódicas á la isla de Carapachay.

Cinco Santa Teresa—La carrera que tuvo lugar el Domingo último en Lanús entre los caballos *Manía* é *Imposible*, fué ganada por este último.

Mortalidad—Las inhumaciones ocurridas durante el dia de antiyer en los cementerios del municipio, son las siguientes:

Cementerio del Norte

Carlos Pizarro, 38 años, argentino, cáncer.

Cementerio de la Chacarita

Rosa C. Nabill, 2 dias, argentina, falta de desarrollo.
Joaquin Pintos, 35 años, brasilero, congestion cerebral.

Alejandro Gerbaldi, [illegible] dias, argentino, tétano.
[illegible]
Antonio Rodriguez, 17 id, id, id.
[illegible]

El Uruguay—[illegible]

El Cristo de un Tata Dios—[illegible]

[illegible]

"El Messenger"—Este vapor debe fondear hoy en nuestro puerto con procedencia de la Asuncion.
El correo del corriente partirá con el mismo destino.

Revolucionarios orientales—La redaccion de La Prensa se ha ocupado de un decreto espedido por el Gobierno de la República Oriental, en virtud del cual se otorgaba la devolucion de sus grados á los Gefes que tomaron parte en la última revolucion, por cuya circunstancia se les dió de baja.
No se exigia ninguna condicion humillante que pudiese afectar la dignidad de aquellos Gefes, solo el señor Presidente de la República Argentina creo que los emigrados pueden consignar sus solemnes cláusulas, propuestas en un Mensage al Congreso!
Insistia el solo hecho de la presentacion de los Gefes revolucionarios, para que sus grados fuesen reconocidos.
En los diarios de la vecina orilla, que hemos recibido ayer, encontramos la nómina de los señores gefes y oficiales que se han acogido al decreto consultorio del Gobierno Oriental.
Entre ellos figura el Gefe de la revolucion, general D. Angel Muniz.
Hé aquí los documentos publicados á este respecto.

Estado Mayor General.

Exmo. Sr. Ministro de Guerra y Marina, Coronel, D. Eduardo Vasquez.

Pongo en conocimiento de V. E. que en el dia de hoy se han presentado á este E. M. G. los siguientes señores gefes y oficiales:
Teniente coronel D. Bartolomé Caballero, sargento mayor graduado D. Angel Balsamo, capitanes D. Juan J. Novoa y D. Pedro Ramos (segundo).
Capitan graduado, Teniente primero D. Manuel Alonzo.
Ayudante mayor D. José L. Gómez.
Dios guarde á V. E. muchos años.
MONTEVIDEO, MAYO 23 DE 1876.
Juan M. de la Sierra.

Con fecha de hoy se comunica haberse presentado los Sres. gefes y oficiales siguientes:
General D. José A. Reyes, Coronel D. Angel Muniz, Teniente coronel graduado D. Lino J. Arroyo, Sargento Mayor D. Abel S. Corrales, Capitan D. Luis G. Gelabert, Tenientes primeros: D. José Y. Curbelo y D. Rafael Pons, ídem segundos: D. Santos Montero, D. Pedro Barrera y D. Manuel M. Villar, Alférez D. Eduardo Vallés.

Sociedad musical «La Lira»—En la noche del lúnes tuvo lugar el concierto vocal é instrumental que se habia anunciado en el local de esta distinguida asociacion musical, situado en la calle de Corrientes entre las de San Martin y Florida.
Los salones eran pequeños para contener la numerosa y selecta concurrencia de damas y caballeros que allí habia afluido.
Sentimos no tener un programa á la vista para enumerar las piezas que llamaron la atencion del auditorio, sin embargo, detallamos á continuacion algunas de las que mas agradaron.
Trio de la ópera *Contessa d'Amalfi* para violin, piano y flauta por los señores Pellerano, Striggelli y Schuat.
Aria de la ópera *Favorita* por el señor Cárlos Castro.

[illegible]

Correspondencia—[illegible]

Proyecto sobre [illegible]—[illegible]
Art. 1º [illegible]
Art. 2º [illegible]
Art. 3º [illegible]
Art. 4º Comuníquese, etc.
Art. 1º Bajo la inmediata direccion de la [illegible] Rural Argentina, [illegible] popular, á fin de prestar su concurso á los Gobiernos Nacional y Provincial, con el objeto de contribuir al mejor éxito de las operaciones emprendidas para asegurar y conservar las actuales líneas de fronteras.
Art. 2º A los efectos del artículo [illegible] Comisiones Populares, tanto en la ciudad como en la campaña, á fin de que por todos los medios que crean provechosos promuevan la suscricion, á cuyo efecto se pondrán de la Comision Directiva de la Sociedad, las instrucciones necesarias.
Art. 3º [illegible]
Art. 4º A medida que la Sociedad Rural reciba las donaciones, las pondrá á disposicion del P. E. de la Provincia, á fin de que este las entregue al Ejecutivo Nacional.
Art. 5º Autorízase á la C. D. de la Sociedad para hacer los gastos necesarios de publicacion [illegible]
Art. 6º Semanalmente la C. D. comunicará á todos [illegible]
Por nuestra parte aceptamos [illegible] del proyecto [illegible]

Vacaciones—La siguiente estadística, demuestra el número de los dias del año en que [illegible] cerradas las escuelas públicas.
A la verdad que [illegible]

El receso intercalado	[illegible]	dias
Feriados [illegible]	[illegible]	
Dias Santos	[illegible]	
San Luis Gonzaga	[illegible]	
Carnaval	[illegible]	
Natalicio del [illegible]	[illegible]	
Domingos del año	[illegible]	
Otras fiestas	[illegible]	

Resultan durante el año [illegible] dias [illegible]
Teniendo en cuenta los [illegible]

[illegible]

Finanzas orientales—[illegible]

Siniestro marítimo—[illegible]

Facultades universitarias—[illegible]

Estado Oriental—[illegible]

Valor de la propiedad—[illegible]

[illegible]

Los consejos [illegible]

ULTIMA HORA

Revelacion de la sesion secreta

JUICIO POLITICO

[illegible]

Hé de la noche

[illegible] se levanta la sesion del Senado que comenzó á las dos de la tarde.
[illegible] el decreto brutal del Ejecutivo [illegible] la propiedad privada, es decir arrebatando el valor á los tenedores de billetes del Banco Nacional.
El senador Quintana hizo leer el proyecto rechazado en la sesion secreta por unanimidad de votos [illegible] el cual se pedia autorizacion al Congreso para [illegible] moratorias al Banco Nacional para el pago de todas sus obligaciones [illegible]
Despues de esta lectura, dijo que el decreto del Ejecutivo atacaba la letra y el espíritu de la Constitucion, desde el primero hasta el último de sus artículos.
Y agregó que no podia ser aceptado, [illegible] idéntico al que habia sido rechazado en [illegible] en las sesiones secretas, y un proyecto [illegible] considerado despues de su rechazo en [illegible] del mismo año.
Los tenedores particulares, con el [illegible] casa de comercio, no podian [illegible] caso golpear las puertas de los Poderes [illegible] y Ejecutivo.
Nuestra constitucion decia, ha deslindado [illegible] las atribuciones de cada uno de los Poderes en que está formado el Gobierno.
Luego, sancionar el proyecto del Ejecutivo, es nada menos que atropellar la soberanía de la Provincia de Buenos Aires, la única que podia [illegible] por medio de sus tribunales de comercio la liquidacion del Banco Nacional.
Declaró que el Banco Nacional [illegible] de quiebra, caso previsto por la Ley [illegible] moratorias ó liquidarse ante el Tribunal de [illegible] de Comercio de Buenos Aires.
El Ministro Irigoyen declaró que el Ejecutivo no tenia con que pagar sus deudas, y que [illegible] por la muerte del Banco Nacional, el Ejecutivo [illegible] hacerle ese servicio.
(Mentecatos! con un millon de duros que [illegible] y los deben, quieren compensar las ocho sesiones de la Constitucion y los atropellos á las [illegible] provinciales!)
El Senado que hace dos dias rechazó [illegible] ese proyecto, anoche acaudillado por el Ministerio y por Sarmiento votó por [illegible] lo que unánimemente habia rechazado [illegible] dos dias.
El país no tiene Congreso!
El Poder Ejecutivo lo absorve!
[illegible] la sancion por la diputacion [illegible]
El Ministerio quiere curso forzoso [illegible] aniquilar al país y sostenerse algunos [illegible]
Declararon los Ministros que querian evitar los tumultos populares que ocurrian á las puertas del Banco, cuidado, no vayan los tumultos á llamar á las puertas de la Tesorería nacional!

PUBLICACIONES VARIAS

Salida de vapores

NAVEGACION DEL RIO PARANÁ

Los Mártes para Santa Fé tocando en Baradero y puertos intermedios, á las 9 y 45 del 25 de Mayo el vapor «Lujan» saliendo del puerto del Tigre.
Los Juéves para Rosario y puertos intermedios á las 9 y 45 del 25 de Mayo el vapor «Capitan [illegible]» saliendo del Tigre.
Los Sábados para Santa-Fé y puertos intermedios á las 9 45 del 25 de Mayo el vapor paquete «Los Argentinos» admite carga saliendo del puerto del Tigre.
Los Domingos para el Rosario tocando en Baradero y puertos intermedios á las 9 45 del 25 de Mayo el vapor «Capitan» saliendo del puerto del Tigre.
Nota—Los pasageros que no alcancen á la hora arriba indicada podrán tomar en la misma estacion el tren que sale á las 2 de la tarde para Campana en donde encontrarán de paso el vapor que espera en combinacion la llegada de este último.
Los pasages, encomiendas y dinero para y ordenes de carga, ocurrir á la agencia.
Los pasages se pagarán en oro sellado.
Perú. *David Bruce*—25 de Mayo 83.

Vapor «Cimerio»

Saldrá el juéves 1º de Junio conduciendo carga, pasageros y encomiendas para Montevideo con gran rebaja de precios.
Cámara $ 5, proa 3, carga por tonelada $ 3. Por mas informes á su agente.
m31 v1º *Cárlos Pizarro*—Piedad 30.

SOLICITADAS

Tertulia

Asistimos el sábado 27 del presente al suntuoso baile dado por la respetable señora doña Paula Leguizamon y en él hemos tenido el placer de ver á hermosas cuán simpáticas señoritas de S. de Garay; á la hermosa Manuelita L. de Perú, la cual estuvo una gran temporada con el arrogante Antonio A., á la hermosa Carmen C. de Perú con su simpático P., á la hermosísima señorita Lola C. de Congreso, la que tuvo el honor de hacer la belleza del baile y tuvo una gran temporada con el aventajado Marcos M., les deseamos felicidad á los dos para el porvenir, pues entre poco concurrirán al templo á contraer lazo indisoluble; á la simpática señorita Anita M. de Lopez, la que coloqueó con sus ardientes miradas al jóven Vicente P. y varias otras señoritas mas, como la señorita Catalina P. de Chacabuco, la señorita Lista N. de Artes y las señoritas Felisa y Raquel de Perú, como la señorita Modesta de Chacabuco, las cuales plancharon una infinidad de piezas del baile y nada ropa.

la cual deplorasmos enteramente, pues ha sido por ... pues habia una gran infinidad de ellos entre los que pechan ... [illegible] y sentida señora Doña Paula Loguizamon y desea... [illegible]

Remate [illegible]

Extracto doble del Bleo Acústico [illegible]

COMERCIO

BOLSA DE COMERCIO [illegible]

MERCADO [illegible]

CORRALES DEL [illegible]

Novillos de saladero [illegible] Cueros de novillo 125, á 13[illegible] Cerdos [illegible]

MARITIMA

ULTRAMAR—DIA 30

[illegible]

ENTRADAS—DIA 30

Montevideo vapor oriental Villa del Salto.
El id francés Jupiter.
Havre barca id Jacques Coeur.
Nueva-York id inglesa Mary Rebeca.

SALIDAS—DIA 30

Uruguay vapor inglés Saturno.
Montevideo id oriental Villa del Salto.
Havre id francés Fortuna.

DIVERSIONES PÚBLICAS

Exhibicion de fieras

Calle Maipú núm. 193 entre Cuyo y Corrientes

Dos hermosos y enormes tigres del Paraguay, dos grandes y lindos leones americanos. Entrada 10 $ m/c, niños 5, todos los dias de 1 á 6 de la tarde. m28v8jn

Teatro Victoria

Compañía Dramática Española, bajo la direccion del distinguido primer actor, D. Vicente R. Jordan, magnífica y extraordinaria funcion, para el Jueves 1° de Junio de 1876, con el concurso del célebre profesor de Guitarra, Bandurria y Cítara D. José de la Hermosa. Orden de la funcion. 1° Sinfonía por la orquesta dirigida por el profesor D. Mateo Montaner. 2° El drama nuevo en 4 actos, original del poeta Entre-Riano Sr. Don Francisco F. Fernandez, titulado: **El Borracho.** Desempeñado por todos los artistas de la compañía y puesto en escena con el mayor gusto y propiedad. 3° En el intermedio del primero al segundo acto, el Sr. de la Hermosa, tocará con la GUITARRA DE DOCE CUERDAS, TITULADA ORQUESTA: **La Jota del sitio de Zaragoza.** 4° En el intermedio del drama á la pieza, volverá á tocar en la bandurria: **Una série de aires populares.** 5° terminará el espectáculo con la chistosa comedia en un acto, titulada: **Estos son otros Lopez,** Dirijida por el Sr. Cazalo.

A las 8.

Precios de costumbre.

Nota—A la mayor brevedad se pondrá en escena el magnífico drama nuevo en 4 actos, titulado: LA FUERZA DE LA CONCIENCIA.

AVISOS NUEVOS

MAGNA EST VERITAS, ET PRAEVALEBIT

La milagrosa cura

De los callos

(REMEDIO DE BRODIE)

... DE A. DEMARCHI HERMANOS Y CA

Calle Defensa 181, 183 m31v2

Repartidor se necesita uno inteligente y que ofrezca garantías, para encargado de la distribucion de obras importantes, ocurrir á la Librería de Mayo, Potosí 189. m31v2

Farmacéutico recibido, se ofrece ... para regente de una botica, puede dejar carta dirijida á las iniciales A. J. en ... m31v2

Chacra se vende una de 20 cuadras [illegible] Tiene casa de material grande, corrales de Ñandubay todo alambrado [illegible] al Sr. Poli, en calle Parque 148 m31v13jn.

Y despues... chorizos de extremadura, aceitunas de la Reina, aceitunas manzanilla, queso de Pata-gras, Chester, Holanda, duraznos y guayaba superior á 6 ps. la ... Florida y Piedad m31jn

Farmacia Se vende una situada en un buen local de la ciudad, haciendo muy ... diarios, el dueño la vende por no poder atenderla. El interesado puede ocurrir en la calle Belgrano núm. 200. m31v2

Cajones fúnebres forrados en paño, desde 30 $ hasta ... forrados con paño superior desde 50 $ hasta 150, forrados por dentro con bramante, id de caoba desde 100 á 600 $ m/c, servicios fúnebres, coronas de todas clases, Rivadavia 642.

Banco Nacional Al público—Se recibe dinero de esta banca en la Marmoleria del Plata calle Piedad núm. 671, y sucursal calle Talcahuano núm. 66. Se ha recibido un gran surtido de los artículos siguientes: [illegible] á almaceneros y ferreteros que se venderan por mayor y menor á precio módico por liquidacion total del [illegible] m31v13jn

¿No compra Vd? los tres ... inglesas ... Florida y Piedad. Nota: Estos ... siempre han valido 10 ps el tarro. m31jn

Un jóven ... se ofrece para cocinero ... San Fernando en la calle Constitucion casa del Sra Muñoz, almacen. m31 v2

Agencia de comisiones y préstamos Córdoba núm. 11. Se precisan 2 muchachos 1 dependiente de tienda 2 dependientes de almacen y 2 mucamas para ... Hay colocacion para cocineros y porteros con recomendacion, Córdoba núm. 11 m31v2

A los abogados y libreros

Se venden las siguientes obras pertenecientes á una acreditada biblioteca. Registro Nacional, idem oficial de la República Argentina, Recopilacion de leyes y decretos, La Revista de Buenos Aires (completa) Archivo Americano, Gaceta de Buenos Aires desde 1810 á 21, Ensayos Biográficos, Campaña de Méjico, Congreso Constituyente de 1825 y 26, Obras completas de Bilbao, Servicios Navales sobre la Libertad de Chile y Perú, Registro oficial completo, idem Estadística de la República Argentina, Biblioteca ... y muchas otras obras que se detallan. Ocurrir á la calle de Bolivar núm. 2 desde las 12 á las 4. m31 v2

Estancieros! [illegible]

Banco Nacional [illegible] en el depósito de sal tierra ... calle de ... á precio módico. m31 v3jn

Una casita [illegible]

Santiago del Estero [illegible]

Cocinera [illegible]

En los cafées [illegible]

¡¿QUE?!

[illegible]

5.000 [illegible]

Ama de leche [illegible]

Grecs negros [illegible]

CABALLO PERDIDO

De la quinta de Cancia situada en Ramos Mejía, se ha perdido el domingo 1 caballo picazo overo con tres manchas blancas en el lado del montar, una en la tabla del pescuezo, tiene la marca que vá al márgen, el que lo entregue ó de noticias de él se le dará 200 $ m/c gratificacion en la calle del Temple 235.

A los negociantes [illegible]

Maestra de piano [illegible]

Ferro-carril [illegible]

Se ofrece [illegible]

Géneros para vestido [illegible]

Moneda nacional [illegible]

Cocina económica [illegible]

Sirviente [illegible]

Terciopelo negro [illegible] Zeballos. m31v2

Rico damasco de seda [illegible] Rivadavia 666. m31v2

La señora Da. Pastora Torres de Alsina

Q. E. P. D.

FALLECIO EL 30 DE MAYO

Su esposo el Dr. D. Juan José Alsina, sus hijos Augusto y el Dr. Baldomero Alsina y demas deudos invitan á sus amigos y relaciones, á acompañar sus restos mortales hasta el Cementerio del Norte hoy Miércoles 31 á las 11 de la mañana, de la casa calle Potosí N° 410, á cuya demostracion quedarán reconocidos.

Por mandato del Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo civil Dr. D. Angel E. Casares se cita y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Pedro Pereyra y Doña Maria Celestina Gonzalez ya sean como herederos ó acreedores para que en el término de treinta dias se presenten ante S. S. por conducto del secretario que firma á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires, Mayo 24 de 1876. [illegible] m31 v1jn.

Por mandato del Señor Juez de primera Instancia en lo civil Doctor Don Angel E. Casares, se convoca á reunion general á los acreedores de Don Luis Poltiey, la que tendrá lugar el dia dos del entrante mes de Junio, á las dos de la tarde, á efecto de tomar en consideracion la cesion de bienes hecha por este, bajo apercibimiento de celebrarse con los que concurran.—Buenos Aires Mayo 27 de 1876.—*Federico Meabe.* Escribano Público. m31v2jn.

El Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo civil Dr. D. Jasé M. Rosa ha dispuesto se cite á D. Eduardo Sierra por el término de 30 dias para que comparezca á estar á derecho en el juicio que contra él sigue D. Eduardo Hunter ... cumplimiento de un contrato, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. Buenos Aires, Mayo 29 de 1876 *Mariano Andrade,* Defensor. m31 v5jn.

Por disposicion del Sr. Juez Comisario Don Edelio Villar se convoca á una reunion general á todos los acreedores del concurso de Don Vicente Secco, para el dia 2 de Junio á la una de la tarde á efecto de que tenga lugar la verificacion de créditos.—Buenos Aires Mayo 27 de 1876.—*Joaquin Reynoso.* m31v1jn

Por disposicion del Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo civil Dr. D. Miguel ... se cita llama y emplaza por el término de treinta dias á Doña Luisa Vieyra de Castro para que comparezca dentro de este término á estar á derecho y ser notificada de la providencia dictada en el juicio que contra ella ha promovido Don José Callisto por cobro de pesos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor.—Buenos Aires, Mayo 27 de 1876. *Jesus J. Cernadas.* m31v1jn

Por disposicion del Sr. Juez ... [illegible] Buenos Aires, Mayo ... de 1876. ... Escribano Público, oficina Perú 130. m31 v2

Al público El individuo que haya encontrado una carta del Correo que ha sido dirijida de Europa y numerado bajo el 1063 y que era dirijida á D. José Barrio se le pide la devuelva en la calle de Méjico 86, será gratificado. m30v1jn

Joyeros y relojeros! [illegible] m30v11n

Aviso oficial Comisaría General de Guerra y Marina [illegible] hasta el 15 del mes de Junio se pagarán por esta comisaría las pensionistas militares, su haber del mes de Abril ppdo. exceptuando el Viérnes 2 que se pasará la revista y pago al cuerpo de inválidos en el cuartel del Retiro. Mayo 29 de 1876.—*El Habilitado.*

Rosaria B. de Linares Una buena noticia para esta señora. Temple 531. m30v1j

Sirvienta se precisa una sirvienta en la calle del Perú n. 35. m30v1j

Catalina Malnati avisa á los hermanos Malnati [illegible] Los siguientes individuos Malnati Luca y Federico hermanos, Bletti Cárlos, Filipo Cárlos, y Rasoli Valerio que se fueron de Buenos Aires para la Provincia de Tucuman junto con Juan Malnati el dia 19 de Febrero del corriente año que pasen por la calle de Rivadavia núm. 1112 esquina Alberti á recibir noticias importantes de ellos. m30 v1jn.

Gratificacion se dará una buena gratificacion á quien entregue en la calle Rivadavia núm 92, un perro grande negro que se ha perdido el Domingo 28 del corriente, lleva un collar de metal blanco en el pescuezo con el nombre del dueño W. H. Moores y el domicilio Rivadavia 92. m30v1

Se ofrece una cocinera hija del pais, aseada y puntual en su servicio, cocina á estilo del pais y con buenas recomendaciones, ocurrir calle de Piedras núm. 512. m30v1j

El estudio del Dr. Britos Se ha mudado á la calle del Perú núm. 153 m30v1j

Botines de vecerro doble suela y forrados en franela para hombres á 120 $ el par. Especialidad de esta fábrica frente á la Iglesia de San Juan. m30v1n

Calle Piedad 566 Clase de noche, para lectura escritura, aritmética, geometría, historia y jeografía, español, francés, inglés, teneduría de libros. m30v31

Se alquila una casa con seis habitaciones, aljibe, árboles frutales y fondo completo, en la linda y ancha calle de Belgrano n. 864. m30v31

Profesor francés con diploma, se ofrece para dar lecciones á domicilio ó en su casa. Librería de Joly, Victoria 117. m30v1jn

Cocinero para salir al campo se precisa uno bueno ocurran Méjico 162. m30v31

Adivinadora del presente y porvenir, como ninguna en Buenos Aires calle de Esmeralda No. 411. m30 v18jn

SE COMPRAN

LIBROS USADOS

20—Bolivar 20

ENTRE VICTORIA Y POTOSI

Se compran toda clase de libros usados y nuevos, en español y otros idiomas, en pequeñas y grandes cantidades y se reciben comisiones para ... Librería Martin Fierro 20 Bolivar 20.

Marcad vuestra ropa

Con las placas de Avezac y tinta indeleble garantida, calle de Piedad 133 entre San Martin y Florida. m31 v1jn

Mitro sobre las armas

[illegible]

No mas bragueros [illegible]

Ojo especuladores [illegible]

Facilidad [illegible]

Enseñanza [illegible]

Libreta perdida [illegible]

Dinero [illegible]

Mina de plantas [illegible]

VAPOR AGUILA

De Campana sale todos los dias [illegible]

Sale de San Fernando á las 11 1/2 de la mañana. El viaje se hace en combinacion con el Ferro-Carril que sale de la estacion central á las 8 de la mañana y de Campana á las 4 1/2 de la tarde. m27v25jn

Ventura Fernandez (hijo)

Estudiante de 4° año de Derecho, se encarga de asuntos judiciales en el estudio del Dr. Pardo Belgrano 1... m27v25jn

Limones y peras también vale 1 $ libra, en La Abundancia del Norte. m27v1

Alberto G. Martinez

Q. E. P. D.

Falleció el 22 de Mayo de 1876.

Su madre, su esposa ... Martinez, Manuela M. de Alsorta, Ana M. de Alsorta hermanas, sus hermanos políticos y demas deudos, suplican á sus relaciones los acompañen en el funeral que tendrá lugar el Miércoles 31 del presente á las 10 1/2 de la mañana en el templo de S. Nicolás de Bari, siendo este la única invitacion. m28 v31

CLORALINA

Cura instantaneamente el dolor de muelas

[illegible]

Nueva Farmacia Inglesa

DE CRANWELL

295 CALLE VICTORIA 295

Entre Tacuarí y Buen Orden

Un hombre formal se ofrece para ... encargado ... en la oficina de este diario, bajo las iniciales Q. I. m28v31

Manuel Lamas y Ca.

Rematadores Públicos

Se anticipa dinero sobre objetos que manden para ser vendidos en remate, y se encargan tambien de asuntos judiciales, inventarios, arreglo de libros y toda clase de comisiones etc. etc. ... Calle Cangallo 205, frente al gran Hotel de Roma.

A los estudiantes de la Universidad un profesor de la misma, por varios años examinador de la Universidad se ofrece para dar lecciones de dicha asignatura á los estudiantes, que son bajo que rendir exámen por escrito ocurra se con esquela, con las iniciales O. N. á la Nueva Librería Inglesa, Florida núm. 115 1/2. m28v3j

Al público Todos los acreedores del café «Petit Paris» ... calle Corrientes núm. 253 se presentarán en el plazo de tres dias á contar desde la fecha, pasado dicho término no se atenderá reclamo de ninguna clase.—Buenos Aires, Mayo 29 de 1876. — *Juan Cratchelar.* m28 v31

Sabañones

El Bálsamo Ruso del Dr. DR. BLINA

No es como algunas preparaciones que se venden para los SABAÑONES cuyas bases son el plomo y otras sustancias PERJUDICIALES para el cutis.

EL BALSAMO RUSO DEL DR. BLINA está compuesto de yerbas, medicinales emolientes con la glycerina, y empleado en fricciones promueve la circulacion de la sangre interrumpida por la destruccion parcial de los pequeños sanguíneos ocasionada por los cambios repentinos de temperatura causa principal de esa molesta enfermedad de los SABAÑONES.

Se vende por mayor y menor en la NUEVA FARMACIA INGLESA DE E. E. CRANWELL

295 CALLE VICTORIA—295

Entre Tacuarí y Buen Orden

m28v31

Muchacho sirviente se necesita uno en la casa calle Reconquista No. 378. m28 v31

Se alquila la casa espaciosa y cómoda, calle Uruguay 196 las llaves en frente No. 113, para tratar Bolivar 118. m28v31

Se alquila la cómoda y linda casa, donde estuvo la Legacion Británica, Charcas 308, 10 piezas habitables y cocina, cuarto de baño etc. m28v31

Edicto

Por el presente se previene á Don Francisco Lagardere que vive en la calle de Venezuela núm 425 que si dentro de seis dias no viene á retirar el carro de mudanza que mandó componer en la fábrica de carros situada en la calle del General Brown núm 130, se procederá á la venta de dicho carro, para cobrarse con el importe del arreglo, pasado dicho término se procederá á la venta sin atender reclamo de ninguna especie.—Buenos Aires Mayo 16 de 1876. *Antonio Rondolo.* m26v17jn

HOY HOY

A LAS 7 DE LA NOCHE

TENDRA LUGAR EL REMATE

DE RICOS Y AROMATICOS

Cigarros habanos y vinos finos

EN LA CASA INTRODUCTORA

133—CANGALLO—133

A LAS 7 DE LA NOCHE

Por cualquier precio, por

QUESADA Y BULLRICH

IMPORTANTISIMO

CHACRAS CHACRAS! BARATAS

VENTA A PLAZOS, PARA LOS POBRES

Chacras de 10 manzanas hasta 200 por el ínfimo precio de ps 1250 m/c. la manzana, pagadero tercera parte al contado y el resto á uno y dos años.

[illegible]

BALDES Y LAGOS

[illegible]

Sres. G. M. Wilkinson y Ca.

ANTES BAILEY Y GOMEZ

143-Calle Florida-143

A las 7 en punto de la noche

EL VIERNES 2 DE JUNIO, [illegible]

INTERESANTE AVISO

YA LLEGÓ

EL NUEVO PEDIDO A EUROPA

Para la estacion de este invierno y fabricado espresamente para nuestra casa que es

[illegible] **y tan barat que es casi increible** [illegible]

Esta casa comercial, vende por mayor y menor

La casa cuenta con un gran depósito, ... **el mejor procedimiento humano es protejer la industria y dar trabajo á los operarios en el pais, que es su pan de cada dia.** ...

GRAN SASTRERIA LOREA

641 Rivadavia 641

FRENTE Á LA PLAZA DE LOREA

OBSERVACIONES [illegible] **trabajo á las familias** ... **barato que ninguno** ... **enorme rebaja de precios,** ... **una infinidad de sacos cruzados** ... **igual á la de medida,** ... **ninguna casa puede tener tantos** ...

GRAN SASTRERIA Y DEPOSITO

En dicha Sastrería se encuentra ... **precios sumamente baratos. Se ruega á los señores que antes de comprar en otra parte, vengan á esta Sastrería, que encontrarán conveniencia y satisfaccion de gusto.** La casa cuenta con **tres buenos cortadores.**

641—Calle Rivadavia—641

Frente á la Plaza de Lorea.

Hilo blanco, negro,

Y de COLORES

Patente

Juan Clark J. R. y Ca.

Unicos agentes

Diego C. Tompson y Ca.

22—Calle Maipú—22

m26v4Jn

Para los homeópatas

ESPECIFICOS HOMEOPATICOS

Un botiquin de familia es una necesidad para una familia. Se debe tener algo para dar en casos de

RESFRIO | NEURALGIA
DOLOR DE CABEZA, | CROUP
DIARREA | TOS CONVULSIVA

Y demas de tantas enfermedades que es seguro han de sobrevenir.

Estar prevenido es estar armado. Tenemos se tiene en un botiquin completo de los preparados por el Dr. Symes de Londres, y Liverpool Pharmacy.

CURAS EN FRASCOS

Con instrucciones para tomarlos, tanto en glóbulos, como en tinturas.

Se venden á 10 ps frasco.

Cajas de 12, 24, 30 y 72 medicamentos en glóbulos y tinturas. Se vende por mayor y menor en la farmacia y droguería inglesa

DE CRANWELL

Rivadavia 30 y en la sucursal misma Rivadavia esquina á Salta.

Descuento liberal para el comercio

m26v31

Se necesita una mujer formal y sin familia, española ó vasca francesa, para ... servicios de un matrimonio ... aptitudes es inútil presentarse, ocurran Suipacha núm. 406. m30v4jn

Tienda

A la Ciudad de Londres

38—Perú—38

Entre Rivadavia y Victoria

Terciopelo

Terciopelo negro, terciopelo de colores, terciopelo tramado, terciopelo puro seda todos los anchos que se fabrican, todas las clases que puedan desear se encuentran á la «Ciudad de Londres» hay un terciopelo negro de 70 centímetros de ancho, la vara hasta 100 $ mc. en colores, desde 125 $ mc. hasta 180, terciopelo de todos colores 6 $, 70, y hasta 130 $. terciopelo inglés, de todos colores, cinta de terciopelo de todos anchos, guarniciones del dia, flecos, pasamanería encajes, cintas anchas para cinturones etc. todos estos artículos se encuentran en la Ciudad de Londres Perú 38, 34 y 38 entrada única Perú núm. 38 entre Rivadavia y Victoria. m26v31

Pastillas pectorales

DE BOOTH

Para la tos, dolor de garganta, tos convulsa, asma, resfrios y otras enfermedades del pecho y pulmon. Depósito por mayor y menor en la

Nueva Farmacia inglesa

DE CRANWELL

295—CALLE DE LA VICTORIA—295

Entre Tacuarí y Buen Orden

m28v31

La pasagera que equivocadamente llevó del vapor Villa del Salto, llegado hoy de Montevideo un baul con ropa y otras cosas, sírvase devolverlo á la calle de Tucuman 343, y recibirá del que le pertenece, pues se sabe quien es y solo se ignora su domicilio.—Mayo 27 de 1876. m28 v31

Cura rápida de los sabañones

El bálsamo del Dr. Greeves es una cura infalible. Los sabañones tan incómodos para todas las personas que sufren de ellos es una de aquellas enfermedades que por parecer insignificante á primera vista nunca ha llamado la atencion de los principales hombres de la ciencia. El gran consumo que se hace de este bálsamo y la aceptacion general que ha merecido ha coronado las esperanzas del Dr. Greeves á un grado mayor al cual él jamás había soñado, su aplicacion es fácil y en pocas veces se obtiene el resultado deseado.

El Bálsamo del Dr. Greeves es una con comodidad y es agradable, no perjudica el cutis porque la base de su composicion es el jabon, la yema de huevo, sustancias que suavizan el cutis, las que unidas proporcionalmente á ingredientes aromáticos forman una crema, donde la mas delicada que usan los damas de nuestra alta sociedad.

Usando este bálsamo como preservativo, se hallará de mucha utilidad en los dias frios y de viento fuerte porque priva las grietaduras del cutis que siempre sobrevienen en las personas delicadas dando blancura y suavidad al cutis.

Preparado únicamente por el London y Liverpool Pharmacy.

Se venden en frascos de 10 y 15 ps. en los siguientes establecimientos:

Se vende en la farmacia y droguería Inglesa de Cranwell Rivadavia 30.

Sucursal de la misma Rivadavia Esquina á Salta.
Farmacia Bozzetti Santiago del Estero 145.
Farmacia inglesa de Kelly Suipacha esquina Santa Fé.
Farmacia Nueva en Chacarita.
Farmacia Homeopática en Magdalena.
Farmacia del Indio San Nicolás.
Farmacia del Sud, Rauch

m28 v31

Tienda

A la Ciudad de Lóndres

38 Perú 38

Entre Rivadavia y Victoria

GENEROS PARA USO DE FAMILIA

[illegible]

Al comercio [illegible]

M. ZOLEZZI

BALANCEADOR PÚBLICO

CALLE SAN MARTIN ...

Entre Piedad y Rivadavia

GRAN QUINTA

"RECREO PORTUGUES"

DE DOMINGO MARQUEZ

[illegible]

LUIS EIZAGUIRRE

Doctor en medicina y Cirujía

Avisa al público en general y á sus amigos en particular, que ha trasladado su estudio á ... de Europa núm. 310 donde recibe consultas desde 7 de la mañana hasta las 9 ... por la noche de 7 á 9. [illegible]

Tienda [illegible]

SASTRERIA DE LA AMISTAD

272—POTOSI—272

ROPA HECHA!

[illegible]

Se alquilan [illegible]

PARA LOS CANTORES

[illegible] **Tómese una pastilla pectoral de Booth** ... **tómese una pastilla pectoral de Booth cada dos horas y se notará un alivio instantaneo** [illegible]

Batatas y zapallo [illegible]

Ama de leche se ofrece una italiana fresca, abundante leche ... recomendaciones, ... calle de Méjico esquina á Lorea ... almacen. m28 v31

Hormiguicida

Ó DESTRUCTOR DE LAS HORMIGAS NEGRAS

[illegible]

Nueva Farmacia inglesa

DE CRANWELL

295 CALLE VICTORIA 295

ENTRE TACUARI Y BUEN ORDEN

m28v31

Casa para alquilar [illegible]

Duraznos El dulce ... en la Abundancia del Norte ... vale 1 $ ... m28v31

EL EXCELSIOR

Cura los callos y juanetes

[illegible] Se vende por mayor y menor en la farmacia ... de Cranwell, Rivadavia 30 y en la sucursal de la misma Rivadavia esquina Salta. m28v31

Fotografia Helvética Retratos ... las finas desde 50 $ docena, el tarjeton ... 150 $ docena, retratos en cuadros y cajas desde 25 $ con toda perfeccion y semejanza garantida, calle Belgrano 82, entre Tacuarí y Buen Orden. m28v31

So desea comprar por 70 á 90,000 $ m/c una casa en el espacio comprendido entre las calles Tempe, Callao y Venezuela. Dirigirse á las iniciales A. P. calle San Martin 402. m28v6j

EL DESTRUCTOR

DE LAS HORMIGAS

Negras ó sea Bisúlfuro de carbono

Ebeaz veneno que sin perjudicar la vejetacion concluye con esa plaga de los jardines, quintas ó campos, y que se recomienda por su poco precio y la gran economía de trabajo, pues una persona sola puede destruir cien hormigueros en veinte y cuatro horas.

MODO DE USARLO—Sabiendo el parage donde está situado el hormiguero que se quiere destruir, se señalan las distintas bocas por donde salen las hormigas, y una vez que se conocen todas se echan en cada una de ellas el contenido de una cucharada de sopa del *bisulfuro de carbono,* haciéndose la operacion con prontitud, é inmediatamente concluida se aplica la llama de un fósforo sucesivamente á cada una de las bocas donde se ha echado el líquido.

AL INSTANTE—Se produce una pequeña explosion, la cual se repite por sí sola en todas las bocas donde se ha echado el

BISULFURO CARBONO. Si se acaban los hormigueros despues de esta operacion se halla que las hormigas y sus larvas se hallan en el nido completamente muertas.

Una botella de este veneno se considera suficiente para media docena de hormigueros de tamaño general.

Su precio está al alcance de todos. Se vende por mayor y menor en la farmacia inglesa de Cranwell, Rivadavia 30 y en la sucursal de la misma Rivadavia esquina Salta. m28v31

Sandia é higos Tambien vale 1 $ libra en «La Abundancia del Norte» Charcas 469. m28v31

Polvos dentrificios

De perla jabonosos

Usando estos polvos de dientes se preserva y obtiene una dentadura de un hermoso blanco perla, priva el detorioro de esmalte, da una aroma agradable al aliento y especialmente fortifica las encías debilitadas y enfermas.

La mejor preparacion para los dientes

Tanto para privar que los dientes y muelas se piquen como para conservar la blancura de la perla.

Para caballeros

Aquellos que hacen uso del tabaco hallarán en los polvos jabonosos, que con su uso desaparece la descoloracion del esmalte que es tan general en las personas que fuman y al mismo tiempo notarán, que protege al esmalte del deterioro que puede producirle el tabaco.

Se vende por mayor y menor en los siguientes establecimientos:

Farmacia inglesa de Cranwell, Rivadavia núm. 30.
Sucursal de la misma Rivadavia esquina Salta.
Webster Prince y Kimball dentistas americanos Cangallo 179. m28v31

Ama de leche fresca y abundante de nacionalidad italiana con recomendaciones, se ofrece una en Barracas al Sud, calle Mitre 57. m28v31

Al público La gran rifa de terrenos en Almacenas que debia efectuarse el veinte y cinco de Mayo, queda prorogada para el veinte y cuatro de Setiembre del corriente año, por disposicion de esta municipalidad. Belgrano Mayo 24 de 1876.

Juan M. Morillo.
Presidente.

m28 v31

Antonio Morales Lorea avisa al público en general y á sus amigos en particular, que desde la fecha se encarga de toda clase de comisiones, como ser compra y venta de ... [illegible] y con la práctica de tantos años en el comercio, recibe órdenes ... en la calle de Moreno 641. Buenos Aires Mayo 12 de 1876. m22v24

Se vende La casa Belgrano 1 ... de Corrientes núm. ... en 2,300 ps ... 3,000, para tratar Cangallo 113. Buenos Aires, Mayo ... de 1876. m16v1j

En la tienda de Juan Manuel Valcarce, calle Monserrat ... [illegible]

UNICO RECREO

Para familias y caballeros

[illegible] **Hotel de Delicia** ... **Estacion Adrogué** [illegible]

NOTA—... Extra ...

Tienda [illegible]

LOMBRIS SOLITARIA

[illegible]

Centinillas!! [illegible]

[illegible]

Chimeneas

[illegible]

Abogado Salustiano J. Suarez ha trasladado su estudio á la calle San Martin ...

Al pobre emigrante [illegible]

Papel para obras fino

Se vende en la casa introductora calle Moreno 225 y 229. AL CONTADO m20v1Jn

¡PARA LOS POBRES!

A 2000 $! A 2000 $! EL LOTE

EN EL MUNICIPIO

DE BUENOS AIRES

A cuatro cuadras

[illegible]

TIENDA

A la ciudad de Lóndres

38 CALLE DEL PERU 38

ENTRE RIVADAVIA Y VICTORIA

AVISO A LAS SEÑORAS

CONFECCIONES

[illegible] 150, 190, 200, 220, 250, 280, 300, 450, 490, 600, 640, 680, 700, 750, 900, hasta 1000.

Vestidos popelina, ... 1150, 1200, hasta 1500.

Vestidos paño de Dama á 450, 480, 550.

Vestidos para luto y medio luto hechura elegante en negro á m/c 450, 500, 550, 670, 750, 780, 800, hasta 1600.

Vestidos ó costumes de gró negro, especialidad á una hechura, principio á m/c 1000, 1200, 1400, 1450, 1500, 1800, hasta 3000.

Vestidos gró de colores en los últimos formas de moda, modelo de las mas elegantes á m/c 1200, 1350, 1500, 1600, 1800, 1900, hasta 3500.

Vestidos confeccionados ó en corte desde 200 hasta 1000.

Batones de lana de todas clases y de tartan desde 140, 160, 200, 220, 280 y 280.

Robes de Chambre de cachemir ... hechuras enteramente nuevas á 400, 450, 550, 560, 580, 750, 800, hasta 2500, Matinées á m/c 210 y 300.

TAPADOS

Tapados de cachemir todas formas de moda desde 150 $ hasta 1200.

Tapados de paño negro y de colores desde 60 hasta 400.

Tapados de gró negro clases ricas y tamaños extensos de 250, 280, 300, hasta 1500.

Tapados coraza delanteras y polonesas de terciopelo, 500, 600, 650, 800, 850, 950, 1000, hasta 3000.

Tapados y talmas ouvrage de matelassé y terciopelo desde 1200 hasta 2800.

Salidas de baile y teatro formas muy elegantes á m/c 280, 300, 350, 400, 450, 500, hasta 1500.

Enaguas de gró negro y raso negro de colores ricos colchados á m/c 150, 250 hasta 400.

Watterprofs desde 70 hasta 250.

Inmenso surtido en confecciones de punto de lana en todas clases y precios.

CONFECCIONES, VESTIDOS Y TAPADOS

Para señoritas y niñas de 1 año vestidos de lana y lanilla todas formas á m/c 60, 80, 120, 150, 175, 180, 190, 250, hasta 500 $

Vestidos de popelina desde 300 hasta 450.

Vestidos de paño á 100 hasta 300 $.

Vestidos gró de colores á 600, 650, 700, 850.

Vestidos de alpaca negra desde 350.

Batones para señoritas de 7 á 15 años artículo especial á la «Ciudad de Lóndres» desde 90 pesos hasta 180 segun el tamaño.

Tapados de paño negros y de colores bordados y adornos de última moda desde el tamaño conveniente para niña de un año hasta el talle conveniente para señorita de 16 años, desde 45 hasta 300 $, un surtido incomparable.

Tapados de gró negro todos tamaños desde 70 hasta 150 $.

Watterproffs para niñas de 4 á 16 años desde 45 hasta 100 ps.

Capitas, capas doniflets, pelizas y gorritas de cachemir para criaturas, desde 60 hasta 180 ps.

Ajuares ó vestidos de batistanno desde 68 hasta 250 ps. Ajuares completos desde 350 hasta 1000 ps.

Especialidad de pañuelos y chalones de merino y cachemir negros lisos y bordados.

Especialidad de pañuelos y chalones de tartan.

Especialidad de pañuelos y chalones de cachemir franceses, 3, 4, 5.

Todos estos artículos se encuentran á la *Ciudad de Lóndres*—38 Perú—Entre Rivadavia y Victoria.

NOTA—Las confecciones en general cualquiera que sea la clase del objeto comprado.

Si hay necesidad de arreglarse el talle de las personas, lo hacemos sin aumento de precio.

OTRO—Cada artículo lleva una etiqueta con indicacion el precio y lo vende á PRECIO FIJO. m19v31

Ojo, ojo, ojo fondistas, casas introductoras, almacenistas al por mayor. Se alquila en la calle Moreno 262 entre Piedras y Chacabuco se alquila una casa propia para los objetos aires. m2 v1ju.

[illegible]

DR. D'HAUCOURT

MÉDICO Y PROFESOR [illegible]

150 MAIPÚ 150

[illegible]

Reumatismo articular crónico [illegible]
Especialidad [illegible]

NEWLAND HERMANOS

DENTISTAS AMERICANOS

Orificaciones en composturas, especialidad en todas clases, dientes artificiales.

18 [illegible] 18

SEMILLA DE

ALFALFA

Garantida del pais

Pura y recien cosechada, [illegible] semillas de Vicente Peluffo y Ca. 268 Mercado del Centro Viejo 260 entrada por la calle Perú [illegible]

B. W. B[illegible]URSE y Ca.

165—CALLE FLORIDA—165

FRENTE A LA CONFITERIA DEL AGUILA

ASISTENCIA A TODAS HORAS

perm

DEPOSITO DE SEMILLAS

DE TODAS CLASES

ESTRANGERAS Y DEL PAIS

POR MAYOR Y MENOR

De Vicente Peluffo y Ca.

268 Mercado del Centro ó (viejo) entrada por la calle Perú primera casa á la izquierda.

Especialidad en semillas de legumbres y papas francesas.
Semillas de Alfalfa del pais.
Semillas de Eucalyptus de Australia.
Semillas y cabezas de flores.
Semillas de árboles y arbustos.
Semillas para cespad.

Carozos de duraznos finos y ordinarios 10,000 varas de box para bordaduras de jardines, 50,000 estacas de mimbres finos y un gran surtido de legumbres secas de todas clases.

Precios módicos

n20 perm

COQUET, BRITO Y SMALL

Dentistas americanos

162 - MAIPÚ - 162

Horas de asistencia, desde las 7 de la mañana hasta las 10 de la noche.

REMATES

A. Bullrich y Ca.

78 POTOSI 78

RESUMEN DE REMATES A EFECTUAR

MAYO

Id 31, a las 12—De muebles calle de Maipú n. 21

JUNIO

Id 1°, a la 1—Judicial—De un terreno en la Boca Vuelta de Rocha testamentaria de D. [illegible]
Id 1°, a las 12—De plantas en Montevideo, en nuestra casa Potosí núm. 78
Id 5, a las 2—De 912,000 cigarros Paraguayos en nuestra casa Potosí 78
Id 5, a las 12—De todo el menage de la casa habitacion calle Suipacha núm. 258
Id 6, a las 12—De muebles en nuestra casa Potosí 78
Id 12, a las 12—Judicial—De muebles Tucuman núm. 366
Id 14, a las 12—Judicial—De muebles Piedad núm. 181
Id 18, a la 1—Judicial—De una casa y terreno en Barracas al Sud.
Id 23, a las 1—Judicial—De la casa San Martin núm. 349
Id 1°, a la 1—Judicial—De un terreno en la Boca, testamentaria de Bartenfeld.
Id 1°, a las 12—De ricos muebles San Martin núm. 517.
Id 10, a la 1—Judicial—De una casa y 1 terreno en Barracas al Sud, testamentaria de Bavaldesco.
Id 24, a las 1—Judicial—De la casa San Martin n. 418.

Por el mismo

DE BUENOS MUEBLES

UNA GRAN CAJA FIERRO ETC

En su casa habitacion

Calle del Parque No. 729

Esquina á Callao y frente al Colegio San Salvador

[illegible]

SALA [illegible]

ANTE SALA—1 juego de antesala imitacion jacarandá, compuesto de 1 confidente 2 sillones y 12 sillas, 1 costurero jacarandá con escritorio [illegible]

DORMITORIO [illegible] espejo, 1 sillon de [illegible]

COMEDOR—1 mesa [illegible] de jacarandá con piedra mármol, [illegible]

PATIOS—[illegible]

m31

Por el mismo

[illegible]

Por el mismo

Del rico y elegante menage

[illegible]

DEL SEÑOR Dr. D.

GUILLERMO RAWSON

Calle Suipacha 258

POR HABERSE AUSENTADO [illegible] LA FAMILIA DEL EXP.

[illegible]

Por el mismo

MUEBLES

Cigarros paraguayos

Pino machembrado

AGUA RAS

YERBA PARAGUAYA

Y á mas otros objetos

En nuestra casa Potosí 78

El mártes 6 de Junio á las 12 en punto del dia remataremos á la mas alta postura y al contado gran cantidad de muebles y mil otras cosas cuyo detalle es el siguiente:

Juegos para antesala, 1 [illegible] piano perpendicular de 7 octavas, sillitas doradas, mesas de centro de jacarandá [illegible] roperos, [illegible] sillas de todas clases, relojes, floreros, petacas, [illegible]

Al mismo tiempo venderémos 200,000 cigarros paraguayos, habanos de varias clases, papel cortado y picadura, 931 pies pino americano cepillado y machembrado, una partida de yerba paraguaya en canastas, [illegible] infinidad de objetos que sería largo detallar.

m27

Por el mismo

De ricos muebles

EN LA CASA HABITACION

DEL SR. DON

ADOLFO MANTELS

CALLE FLORIDA N. 391

POR AUSENTARSE

CON LA FAMILIA PARA EUROPA

El Miércoles 7 de Junio á las 12 en punto del dia remataremos á la mas alta postura y dinero de contado todo el menage de la casa arriba mencionada, por ausentarse sus dueños del pais, y cuyo pormenor es mas ó menos como sigue:

Sala—1 magnífico juego de sala de nogal tapizado de rojo de seda compuesto de 2 sofaes, 2 sillones y 12 sillas con [illegible] 1 sillon de [illegible] de nogal, 1 mesa de centro de jacarandá, alfombras, adornos etc.

Antesala—1 piano de jacarandá de magníficas voces, 1 mesa escritorio de jacarandá, 1 biblioteca.

Comedor principal—1 juego de muebles de Viena ébano ricamente tallado forro de marroquin compuesto de 1 sofá, 1 sillon y 12 sillas, 1 mesa de comedor para 24 cubiertos, [illegible] 1 aparador de 3 cuerpos con tapa mármol y espejo, [illegible]

[illegible]

Vestíbulo—[illegible]

Cocina—Batería completa, [illegible]

m31

Por el mismo

¡JUDICIAL!

De un lindo terreno

Esquina Callao y Paraná

ANTIGUA QUINTA DE SAENZ VALIENTE

A una cuadra de las estaciones de los Tramways Nacionales y Argentinos 24 1[illegible] vs. de frente por 50 vs. de fondo Bajo paredes

El Domingo 18 de Junio

A la 1 en punto de la tarde remataremos á la mas alta postura y dinero de contado por órden del Sr. Juez de 1ra Instancia Doctor Don Angel E. Casares por ejecucion del Banco Italiano [illegible] de la Plata contra la testamentaria de D. Adolfo Gomez, á saber:

El terreno arriba mencionado, compuesto de 21 metros 217 milís. de frente á la calle Paraná formando esquina á la de Callao con 25 mts [illegible] de frente á esta calle, igual á 24 1/2 vs. [illegible] cerrado de pared por ambos costados, con árboles de varias especies.

El terreno es muy alto y bien situado, es la mejor esquina de la conocida quinta de Saenz Valiente, [illegible] y dista apenas una cuadra de las dos grandes estaciones de los tramways de las Compañías Nacional y Argentinos.

Está tasado [illegible] en la cantidad de $ [illegible] [illegible]

m31

Por el mismo

DE BUENOS MUEBLES

EN LA CALLE MORENO 699

Entre Solis y Zeballos

Por desocupar la casa

[illegible]

El sábado 3 de Junio, á las 12 en punto del dia, remataremos al contado á la mas alta postura, [illegible]

m31

POR EL MISMO

IMPORTANTE REMATE

De ricos muebles

EN LA RESIDENCIA DEL SEÑOR MINISTRO

De la República de Chile

[illegible]

Calle San Martin No. 517

[illegible]

(Por el tramway que vá á Belgrano)

[illegible]

5 Esquinas por Esmeralda)

El Juéves 1° de Junio á las 12 [illegible]

Salon—Un lindísimo juego [illegible]

Escritorio—Un escritorio inglés de jacarandá tallado con cajones [illegible]

Comedor—Un juego de nogal compuesto de 1 mesa para 24 cubiertos, 1 aparador de 2 cuerpos con piedra mármol y 12 sillas asiento esterilla, [illegible]

1er. Dormitorio—Una cama [illegible]

2° Dormitorio—[illegible]

3er. Dormitorio—[illegible]

Otras piezas—[illegible]

Cocina y vestíbulo—[illegible]

Por el mismo
JUDICIAL
[illegible]
Calle de San Martin [illegible]

[illegible]

Por el mismo

ESPLENDIDOS MUEBLES

HERMOSISIMAS

ARAÑAS CRISTAL

BACARAT

UN JUEGO DE COMEDOR

COMO NO HAY OTRO

Por ausentarse

LA FAMILIA AL CAMPO

21---MAIPU---21

El Miércoles 31 de Mayo

A las 12 en punto [illegible]

Sala—Un gran piano de Erard [illegible]

Antesala—[illegible]

Escritorio—[illegible]

Costurero—[illegible]

Comedor—[illegible]

Dormitorio—Un juego de nogal compuesto de una cama [illegible]

Otros cuartos—Infinidad de muebles, picos de gas, alfombras etc etc.

Tambien venderémos una calesa [illegible]

m27

Por el mismo

TERCERO Y ULTIMO REMATE

DE ESCOJIDAS

PLANTAS

DE ADORNO

[illegible]

[illegible]

Y ACLIMATACION

[illegible] Montevideo

En nuestra casa Potosí 78

[illegible]

m27

Por el mismo

Judicial

De un lindo terreno en la Boca

En la vuelta de Rocha

Al lado [illegible] de Barracas

Por 110 vs. de fondo, [illegible]

Tasacion $ [illegible]

2/3 partes $ 213,[illegible]

Por órden del Señor Juez Doctor Casares

Perteneciente á la ejecucion seguida contra la testamentaria de D. Enrique Bartenfeld.

El Juéves 1° de Junio á la 1 en punto de la tarde, remataremos al contado, tomando por base las 2/3 partes de la tasacion que son ps. 213,[illegible] m/c. un importante terreno situado en uno de los puntos mas comerciales de la Boca. Este terreno forma 2 esquinas, esquina con frente al rio y una calle sin nombre que corre de Sud á Norte con frente al Oeste y otra esquina á la misma calle y á otra sin nombre que da al Norte. No debe olvidarse que la Boca es el verdadero puerto y que los trabajos de canalizacion están principiados, [illegible] Para ver las tasaciones [illegible] y por mas informes, á nuestra casa Potosí 78

m28

Por el mismo

[illegible]

De 76 cajones con [illegible] cigarros paraguayos [illegible] en nuestra casa Potosí 78 El Lunes 5 de Junio, á las dos en punto de la tarde.

Remataremos [illegible] y dinero de contado [illegible] paraguayos recien despachados de la aduana.

La venta se efectuará en lotes al gusto de los compradores, y al mas alto precio.

¡Alerta cigarreros y almaceneros!
En nuestra casa Potosí 78
A las 2 en punto

m27

Eastman, Gowland y Ca.

Judicial en el gran pueblo Lanus

El Domingo 4 de Junio, una linda casa y terreno cuya área es de 100 vs de frente por 150 de fondo, tambien 20 manzanas y 3 fracciones de manzana contiguas á esta propiedad, por órden del Sr. Juez de 1ra. Instancia Dr. Don Miguel L. Nogueira, y perteneciente á la testamentaria de D. Enrique Plaza y Da. Angela Torres de Plaza.

La venta se efectuará del modo siguiente:

Lote núm. 1 Una linda casa y terreno tasado en ps 61281, 2 una manzana de 100 vs 130 id 6,000, 3 id id 6,000, 4 id id 6,000, 5 id id 6,000, 6 id id 6,000, 7 id id 6,000, 8 id id 6,000, [illegible]

8, 19, 24, tres fracciones de manzana que [illegible] en la proporcion de las anteriores, no se admitirán ofertas que bajen de las 2/3 partes de las tasaciones. Por mayores informes [illegible] á la escribania del secretario Carlos [illegible] Victoria 111

Por el mismo
JUDICIAL

[illegible]

Por el mismo
Judicial

[illegible]

Por el mismo

[illegible]

Por el mismo

IMPORTANTE REMATE

De muebles

EN SAN JOSE DE FLORES

DE LA ESTACION

[illegible]

De la casa habitacion

DEL SR. DERNIE

[illegible]

EL JUEVES 15 DE MAYO

A las 12 en punto daremos principio [illegible] de todo el menage de dicha casa, [illegible]

[illegible]

Por el mismo

Al norte Al norte

DE LA HERMOSA

Y bien situada finca

Calle Tucuman núm. 64 y 66

ALTA Y BAJA

SIN TASACION

Al mas alto precio

Con 10 hermosas habitaciones

[illegible]

MAGNIFICA PROPIEDAD

[illegible]

Por el mismo

JUDICIAL

AL NORTE AL NORTE

De 17 magníficos lotes

DE TERRENO

Calle de Santa Fe y Arenales á una cuadra de la [illegible] para el Oeste calle sin nombre

Por órden del Sr. Juez 1° Instancia Dr. D. Angel E. Casares y como perteneciente á la ejecucion que sigue D. Antonio Miguel Delfino contra D. Juan José Ruiz, tasados en ps. 217,0[illegible] 2/3 ps. 144,71[illegible] m/c.

El Domingo 4 de Junio á las 2 en punto de la tarde rematará estos magníficos terrenos situados en el [illegible] alto de dicho punto, divididos del modo siguiente:

Lote N° 1—10 varas de frente al Sud [illegible] de fondo al Norte igual á 503 vs 30 cents. [illegible]

Lote N° 2—10 varas frente al Sud por 19 vs. [illegible] de fondo por el costado Oeste 717 vs. [illegible] igual á 147 vs. [illegible] cent. á 30 ps. 5031

Lote N° 10—20 vs. de frente al Sud por [illegible] al Oeste y 11 vs. [illegible] por el Este [illegible] á 30 ps. 11,[illegible]

Lote N° 11—10 varas de frente al [illegible] de fondo por el costado Sud y 24 vs. [illegible] 255 vs. á 30 ps. 7,650 ps.

Una pileta y pozo de balde en [illegible]

Lote N° 23—compuesto de 13 vs. 41 [illegible] Norte por [illegible] vs. 40 cents. de fondo por el [illegible] vs. 40 [illegible] al Oeste y 50 vs. 80 cents. [illegible]

Lote N° 24—11 varas 20 cents. de frente [illegible]

Lote N° 25—17 varas de frente al Sud [illegible] y 12 varas por el Oeste, [illegible]

Lote N° 26—[illegible]

Lote N° 27—6 varas 90 cts. de frente [illegible] 80 cts. de fondo por el costado Norte [illegible] el Sud, terminando en 2 varas en el estremo [illegible] 199 varas 30 cts. á 25 ps. 4995

Lote N° 28—2 varas de frente al Este por 12 varas de fondo por el costado Norte y 38 varas [illegible] terminando en 17 varas 30 cts. en el costado Oeste, igual á 85 varas 30 cts. á 25 ps. 21,[illegible]

Lote N° 29—10 varas de frente al Este por 30 varas [illegible] cts. de fondo por el costado Norte y 37 varas [illegible] Sud igual á 382 varas á 25 ps. 9550.

Lote N° 30—10 varas de frente al Este por 37 varas [illegible] cts. de fondo por el costado Norte y 36 varas [illegible] Sud igual á 308 varas 40 cts. á 25 ps. 9,210.

Lote N° 31—10 varas de frente al Este por 16 varas [illegible] cts. de fondo por el costado Norte y 34 varas 30 cts. [illegible] Sud igual á 353 varas 30 cts. á 25 ps. 8,8[illegible]

Lote N° 32—10 varas de frente al Este por 34 varas [illegible] fondo por el costado Norte y 33 vs. [illegible] cts. por el Sud [illegible] vs. 70 cts. á 25 ps. 8167 50

Lote N° 33—10 vs. de frente al Este por 33 vs. [illegible] fondo por el costado Norte y 32 vs. [illegible] por el Norte igual á 3[illegible] vs. [illegible] á 25 ps. [illegible]

Lote N° 34—10 vs de frente al Este por 32 vs [illegible] fondo por el costado Norte y 30 vs [illegible] por el Sud igual á 314 vs á 30 ps. 9,[illegible]

Lote N° 35—19 vs. 50 cts. de frente al Este por 30 vs [illegible] cts. de fondo por el costado Norte y 28 vs por el Sud terminando en el costado Oeste en 21 vs 30 cts. igual á [illegible]

Suma total $ 21[illegible],[illegible]

NOTA—Estos terrenos han sido tasados muy bajos, recomendamos á los interesados en la civilizacion.

No se admitirá oferta menos de las 2/3 partes.

Por informes á la Escribania de Carballo á los rematadores Victoria núm. 111.

m18

Por el mismo

Importantísimo remate
En nuestra casa Victoria núm. 111
De comestibles y bebidas Por cuenta
De varias casas y liquidacion de las mismas

El miércoles 31 del corriente á las 12 en punto remataremos á la mas alta postura y dinero al contado un selecto y variado surtido de artículos de dicho ramo, cuyo pormenor es el siguiente:

100 tras piezas glacisa, doble, 10 cjs jamones, [illegible] superior, 30 cjs quesos, 100 latas galletitas, 30 cjs [illegible] raz superior, 100 cjs cigarrillos, 300 [illegible] Florida, 50 cjs almidon, 100 cjs vermouth, 100 cjs [illegible] cjs oporto, 500 lbs tabaco turco, 10 latas alpargatas, [illegible] 50 cjs dulce [illegible] cigarros trabuquillos, 76 cjs cerveza Guinnes, 300 [illegible] 50 cjs ostras, 10 latas pimienta, 50 bultos [illegible] 50 rollos tabaco negro, 30 latas id, [illegible] Virginia, 40 [illegible] 15 [illegible] vino, 30 bultos [illegible] 50 barricas almidon, 30 bolsas [illegible] 30 latas [illegible] 30 [illegible] 100 [illegible] superior 80 cajones cerveza 50 bolsas arroz, [illegible] carlon, 30 bordalesas vino burdeos, 30 [illegible] 40 barricas castañas, 100 cjs vino [illegible] 5000 cigarros habanos, 100 [illegible] y otra infinidad de artículos del ramo.

A mas 25 bultos yerba paraguaya selecta recien despachada

m27

Manuel Martin y Omar

Judicial

En el pueblo de Belgrano calle [illegible] donde estará la bandera de remate por órden del Sr. Juez de Comercio Dr. D. Juan A. Areco

El viernes 2 de Junio á las 12 en punto del dia, venderá las mercaderias que á continuacion se detalla:

16 sacos paño para hombre, 72 pañuelos rebozo lana, [illegible] 10 id id, 16 [illegible] pañuelos grandes [illegible] color para hombre, 20 piezas [illegible] seda, 12 piezas puntillas algodon, 19 piezas, 500 yardas [illegible] [illegible] 18 docenas pañuelos [illegible]

[illegible]

Por el mismo

ALCONTADO

[illegible]

Por el mismo

[illegible]

El lunes 5 de Junio [illegible]

[illegible]

Quesada y Bullrich

JUDICIAL

De la estancia del [illegible]

[illegible]

Tasacion 275,000 [illegible]
base para la venta [illegible]
partes 183,333, en [illegible]
casa, Reconquista 73.

[illegible]

Remate de noche de

CIGARROS HABANOS

Y VINOS FINOS

Armazones, mostrador

Y VIDRIERAS

Por liquidacion completa

[illegible]

CALLE CANGALLO 133

AL LADO DE BURGOS

[illegible]

Mariano Billinghurst

EN SU CASA CALLE DE

POTOSI 66

De una coleccion de plantas

FRUTALES

CAMELIAS, CONIFEROS

Y una Araucaria Escelsa de tres varas de alto del establecimiento de D. Pedro Reux.

EL MIERCOLES 31 DEL CORRIENTE

A las 11 en punto de la mañana [illegible]

Damascos, perales, ciruelos, [illegible]

[illegible]

m31

Por el mismo

DE UN LINDO TERRENO

SITUADO

EN LA CALLE CONSTITUCION

ANTES BRASIL

Entre las de [illegible] del Batero y San José casi á espaldas del Colegio de las Hermanas de Caridad, 40 varas de frente por 60 de fondo en uno ó mas lotes.

El Miércoles 7 de Junio por ante á las 12 en punto del dia se ha de rematar en lotes, algunos á la mas alta postura y dinero de contado el espacio á lo terreno, compuesto de 40 vs. de frente al Norte por 60 vs. de fondo al Sud, este terreno se venderá en uno ó en [illegible] lotes segun convenga á los interesados.

Recomendamos esta propiedad [illegible] pues solo se darán 15 minutos de espera para la venta.

m31

Pedro de Elizalde y Ca.

Banco Hipotecario

El Sábado 10 de Junio á las 1 de la tarde, en la casa del Banco por órden del Directorio del establecimiento, procederé al remate á la mas alta postura y dinero de contado de una hermosa casa de dos pisos, situada en la calle del Perú, señaladas con los Nos. [illegible] y 242 antiguos hoy No. 282 y 284 su terreno mide 18 1/2 varas de frente, por [illegible] vs. de fondo, teniendo dos pequeños martillos el uno en favor del terreno y otro en contra.

Esta propiedad se remata [illegible] para cancelar el crédito hipotecario de [illegible]

[illegible]

Los interesados que quieran examinar los títulos de esta propiedad, pueden hacerlo ocurriendo á la Secretaría del Banco, antes del dia del remate. [illegible]

Nota importante—Se previene que, según resolucion del Directorio, los remates que se anuncien serán infaliblemente realizados, si los interesados no hubiesen pagado los intereses vencidos [illegible]

Por mas pormenores ocurrir á la Secretaría del Banco, de 10 de la mañana á 3 de la tarde.

Los interesados que quieran ver la casa á rematar, pueden ocurrir á ella todos los dias de 1 á 4 de la tarde.

Esta propiedad [illegible]

m27

Por el mismo

DE LA TIENDA

CALLE ARTES Ns. 220 y 222

[illegible]

Por cuenta de acreedores

EL VIÉRNES 2 DE JUNIO

A las 11 en punto de la mañana

AL CONTADO

[illegible]

BALBIN Y LAGOS

[illegible]

Por el mismo

Judicial

Por órden del Banco de la Provincia
Al mas alto precio

[illegible]

Por el mismo

Por órden del Banco de la Provincia
Al mejor precio
En la Floresta
[illegible] de terrenos

El Domingo 11 de Junio á la 1 en punto, [illegible]

Por el mismo

Judicial
Por órden del Banco de la Provincia
Al mas alto precio

[illegible]

Por el mismo

JUDICIAL

[illegible]

Ramon Garcia y Ca.

Judicial

DE LAS EXISTENCIAS

De la guitarreria

DE LOS SEÑORES JUAN B. MILANO Y FRANCISCO FIDEL

Calle Suipacha núm. 143

EL VIERNES 2 DE JUNIO

A LAS 12 EN PUNTO

Por órden del señor Juez de 1ra. Instancia en lo civil Dr. D. José M. Rosa, en virtud de la ejecucion seguida por el Sr. Daguerre contra los Sres. Milani y Fidel, venderémos al mas alto precio y dinero de contado todas las existencias de la mencionada guitarreria, consistentes en el siguiente:

100 guitarras completas con cuerdas.
800 " sin lustre.
350 " [illegible]

Gran cantidad de tablas arregladas para fabricar de 2 á 3,000 guitarras, 75 tablas de nogal de 1/2 pulgada, gran cantidad de útiles é instrumentos para fabricar guitarras.

m21

Por el mismo

JUDICIAL

De la hermosa chacra

DEL FINADO

D. EMILIO VILLEGAS

EN EL PUEBLO DE

SAN JUSTO

16 manzanas de 100 x 140 vs. buena casa con un gran palomar. 40,000 árboles frutales

150 cuadras de 10 años, todo el terreno cercado de alambre y árboles.

Esta propiedad ha sido recientemente retasada en la cantidad de $ 350,430.

Base para la venta $ 231,950 34 cts.

El domingo 4 de Junio á las 12 en punto por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. Dn. Angel Casares, y en virtud de la ejecucion seguida por los Sres. Naon y Casanegra contra la testamentaria de Dn. Emilio Villegas, venderemos esta hermosa chacra al mas alto precio sobre la base [illegible] de contado, el edificio consta de [illegible]

[illegible]

Manuel de la Serna

EN NUESTRA CASA

Calle Bolivar 83 y Potosí 13[illegible]

[illegible]

[illegible]

Por el mismo

DE LOS RICOS MUEBLES

[illegible]

De Mr. Henry Berlin

CALLE CORRIENTES [illegible]

[illegible]

Por el mismo

JUDICIAL

¡Otra magnífica finca!

Calle del Parque 5[illegible]

TESTAMENTARIA DE [illegible]

Modesta Cires de Marden

[illegible]

Tasacion: 118,780 $ 80 m/c.

[illegible]

Por el mismo

¡¡JUDICIAL!!

CASA DE INQUILINATO

Calle Suipacha 204 y 206

Testamentaria de la Sra. Da. Modesta Cires de Marden

[illegible]

Por el mismo

JUDICIAL

DE UNA MAGNIFICA FINCA

Calle Tucuman núm. 327

TESTAMENTARIA

De Da. Modesta Cires de Marden

El Martes 6 de Junio á las 4 1/2 en punto de la tarde, venderemos á dinero de contado y por cualquier oferta que esceda á las dos terceras partes de la tasacion por órden del Sr. Juez de 1ra. Instancia Dr. D. Julian Ballon y con asentimiento de todos los herederos.

La finca arriba mencionada, perfectamente bien construida. Mide el terreno 8 varas, [illegible] cents. de frente al Sud por [illegible] varas de fondo al Norte previniendo que existe un martillo favor por el costado Oeste á 19 m. [illegible] de la calle compuesta de 7 m. [illegible] por 42 m 217 ms.

Su edificio lo constituyen 12 piezas, cocina, aljibe letrina y pozo, teniendo una gran cantidad de plantas y árboles frutales.

TASACION $ 190,553 m/c.
2/3 PARTES " 127,035 "

Para mayores informes ó ver los títulos, á nuestra casa, Bolivar 14.

m.

Por el mismo

JUDICIAL

BUENA CASITA

Calle Reconquista núm. 264

Testamentaria de la Sra. D. Modesta Cires de Marden

El Viérnes 9 de Junio á las 4 1/2 en punto de la tarde, venderemos á dinero de contado y por la oferta que exceda de las dos terceras partes de la tasacion por órden del Sr. Juez de 1ra. Instancia Dr. D. Julian Ballon y con el consentimiento de todos los herederos.

La casa arriba mencionada que mide 9 varas de frente al Este por 21 varas de fondo al Oeste

Su edificio lo constituye 7 piezas, cocina, letrina & &.

Base para la venta 180,000 $ m/c.

Pormenores á nuestra casa Bolivar 14.

m

Remates á la vuelta

Mariano E. Saubidet

EN LAS BARRANCAS

Calle del Perú

Nos. 162, 164, 166 y 168

MUY BUENA ESQUINA

El Mártes 7 de Junio á las 3 en punto de la tarde, venderemos al mejor precio (como de costumbre) y al contado: esta espléndida finca formando esquina á las calles del Perú é Independencia y con los números arriba designados.

El edificio se compone del modo siguiente:

[illegible] espaciosos almacenes formando esquina, con 4 entrepisos tan grandes como los almacenes, [illegible] casas altas con [illegible] piezas cada una, pisos enbaldozados, cielos rasos de yeso, puertas de cedro, escalera de marmol, aguas corrientes etc. Una con la entrada por la calle Independencia y otra por la de Perú. Toda la casa alquilada produce 6,000 pesos moneda corriente.

El edificio todo es construido en cal y su arquitectura muy moderna.

Títulos garantidos, por otros Informes al martillero Bolivar núm. 86.

CALLE DE TEMPLE 674

Entre Paraná y Montevideo

A 2 cuadras de la plaza del

PARQUE

Ida y vuelta

El Mártes 6 de Junio, á las 3 en punto de la tarde, se rematará esta propiedad al mejor precio, como de costumbre; por órden terminante de su dueño.

[illegible] al Norte por 61 de fondo al Sud, con 16 hermosas habitaciones (11 bajas y 5 altas) construidas á todo costo, todas elegantemente empapeladas, cielos rasos de yeso labrado, columnas estucadas, con dos espléndidas estatuas de marmol [illegible] toda la casa, aguas corrientes, campanillas eléctricas, cuatro grandes patios enlozados y con marmol, entrada para carruajes, puertas de cedro con celosias, &. &.

[illegible] galerías que contornan todas las habitaciones, lo mismo que los brazos para gas de [illegible] cristal.

[illegible] de lienzo en el [illegible] con dos grandes ventanas y un balcon, con una gran portada de cedro, labrada y puerta de hierro en el [illegible]

[illegible] todo encomio sobre esta propiedad, [illegible] solo está recomendada por el lujo [illegible] construida los capitalistas no deben [illegible]

Títulos garantidos.

Mas pormenores, Bolivar 85.

Rodriguez Corado ca.

El Juéves 15 de Junio, [illegible]

Por los mismos

Nazar Gonzalez Catan y Ca.

El Domingo 4 de Junio, [illegible]

Manuel P. Alais

Por el mismo

Magníficos terrenos

[illegible] de la estacion [illegible] 20 minutos de la Plaza de la Victoria.

Eulogio Cuenca

JUDICIAL

Una linda casa

(Palaceto)

E. Rodriguez y Victorica

GRAN REMATE DE

Mercaderias generales

EN LA MISMA CASA

Calle de Victoria núm. 165

AL CONTADO

EL JUEVES 1º DE JUNIO

A LAS 12 EN PUNTO

Procederemos á vender un variado surtido

Carlos Secchi

JUDICIAL

Francisco Muro

JUDICIAL

DE UNA MAGNIFICA CASA

perteneciente á la testamentaria de

Calle de Corrientes esquina de Suipacha

Juan José Molina y Hnos.

Remate importante

De un selecto y variado surtido

De mercaderias para la estacion, [illegible] y tiros, el Viérnes 2 de Junio, en nuestra casa Victoria 431, al contado.

Martiniano Bonorino

Manuel Lamas y Ca.

Para el miércoles 31 del corriente á las 12 en punto [illegible] dinero de contado, todo el elegante mueblaje de la casa calle Esmeralda núm. [illegible]

Sala—Un rico juego de sala de jacaranda, con forro de [illegible], dorado, compuesto de 1 sofá, 2 sofá-cama, 6 sillas, 1 gran piano en buen estado, [illegible] de centro de jacaranda, 1 galeria con sus cortinados, 1 alfombra, 2 cuadros de jacaranda, [illegible] cajas y salivaderas.

Juan F. Achineily

Judicial

De una casa

Calle Santiago del Estero No. 711

Entre Venezuela y Méjico

Por [illegible] plata

Leandro Mattaldi y Ca.

Juan O'Kelly

José Colombo y Ca.

Modesto Acosta

JUDICIAL

Por órden del Sr. Juez de 1ra. Instancia Dr. [illegible] Casares. De un magnífico terreno en Barracas al Sud compuesto de 150 vs. frente por [illegible] de fondo. Gran retasa, con frente á la calle Real que va á Quilmes.

El Juéves 29 de Junio de 1876, á las 2 de la tarde se procederá á la venta de dicho terreno, por órden del Sr. Juez de 1ra. Instancia Dr. D. Angel Casares y como perteneciente á la testamentaria de D. Julian Spun y Da. Maria de los Santos Saguena. El terreno se compone de 150 vs. de frente por 450 de fondo lindando con los Sres. D. Pedro Perrochi, Pedro Lousan, Felipe Arrosenana, Pedro Zuñiga y Baldomero Perez, con frente á la calle Real que va á Quilmes.

Tasacion $ 44,00, base para la venta 2/3 partes 22,000 $. Este terreno se encuentra [illegible]

Nota—Se previene á los que se interesen por dicho terreno pasen por la oficina de Don Faustino Milhaes [illegible] los títulos y demas antecedentes, pues no se admitirá reclamo verificada la venta. [illegible]

Por el mismo

De unos muebles

Al contado

[illegible] San Martin 221.

El Miércoles 31 del corriente, á las 12 [illegible] procederá á la venta con un magnífico surtido de muebles, como son juegos de [illegible] sala, y comedor, roperos, [illegible]

Pablo Gowland

EN LA VILLA GARIBALDI

"MARCOS PAZ"

El Domingo 4 de Junio á las 12 [illegible]

Rufino Degreef

El Domingo 11 de Junio, [illegible]

Francisco [illegible]

JUDICIAL

Por el mismo

JUDICIAL

Entre Europa y

COMERCIO

TASACION PRIMITIVA

$ 320,000 m/c.

Retasada últimamente por el martillero D. Felix Baca.

En $ 230,000 m/c. y sus dos terceras partes son $ 153,334 m/c.

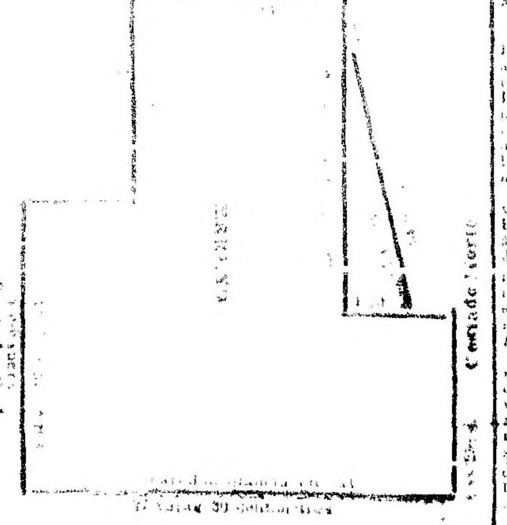

Por el mismo

JUDICIAL

De una boveda en el Cementerio del Norte

Perteneciente á la ejecucion seguida contra Don Juan Satari, por órden del Sr. Juez de Comercio Dr. D. Juan A. Areco.

El Domingo 11 de Junio á las 12 del dia

Procederé á la venta en remate público de la mencionada boveda, al mas alto precio ofrecido las 2/3 partes de la tasacion [illegible]

Esta construida en terreno de 6 varas cuadradas; tiene un panteon subterráneo y dos cuerpos monumentales [illegible] parte de ladrillo en cal, cerrado con bóveda de los mismos materiales. Todo el exterior de esta obra, á escepcion del frente del [illegible]

Este sepulcro se encuentra aun inconcluso, pues carece de dos puertas de fierro en sus entradas, [illegible] estantes interiores que deben ser de fierro para depósito de los ataudes.

Retasada en la suma de $ 240,000 m/c y las 2/3 partes son $ 160,000 m/c.

La bandera estará en una de las esquinas de la Plaza del cementerio indicado.

Nota—El terreno de la boveda fué comprado á la Municipalidad por veinte años en [illegible]

Hipólito Brié y Ca.

JUDICIAL

De dos casas

En el pueblo de San Martin

Ejecucion de D. Antonio Casulio

Contra D. José Molano

Tasaciones bajísimas

Base para la venta 2/3 partes

El Domingo 4 de Junio, á la 1 de la tarde procederemos á vender por órden del Sr. Juez Dr. Casares las dos casas arriba mencionadas, siendo la primera edificada en terreno de 10 vs. de frente por 2/3 vs. de fondo, poblado esta de [illegible], 4 magníficas piezas de material, [illegible], letrina y pozo de balde de rica agua—Toda esta pieza está tasada en la suma de 15,000 $ m/c, siendo la base para la venta sus 2/3 partes.

La otra casa formando esquina edificada en terreno de 23 vs. de frente por 16 2/3 vs. de fondo, compuesta de 2 piezas [illegible] á la calle, [illegible] de teja francesa, corralon, zaguan, cocina y letrina, tasada en todos sus ramos en la cantidad de 72,000 $ m/c.

Como se ve á la simple vista no puede darse tasacion mas baja, [illegible]

Nota—Por ver cerrado á la [illegible] del Sr. Carballo, [illegible]

Federico Julio Miró y Ca.

DE NOCHE

Primer Remate

DE MERCADERIAS

En nuestra casa

Eugenio [illegible]

Luis Gadey

Domingo Cedeira

El Domingo 4 de Junio, [illegible]

EDICTOS

[illegible] Oficina Belgrano 80.

Por [illegible] Sr. Juez de primera Instancia en lo Civil [illegible] Doña Micaela [illegible] á todos los que se consideren con derecho [illegible] Buenos Aires Mayo 2 de 1876. [illegible]

Por disposicion del Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo Civil [illegible] P. Ortiz, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho [illegible] Nicanor Hernandez [illegible] Buenos Aires, [illegible] 1876, F. Crespo Secretario.

Por disposicion del Sr. Juez de 1ra. Instancia Dr. D. José M. Rosa se cita á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de Don Angel Faravella y Doña Maria Faravella ya sean como herederos ó acreedores para que dentro del término de treinta dias á contar desde la publicacion [illegible] por intermedio de la Secretaria del que suscribe á deducir sus derechos en forma, [illegible] haya lugar por derecho. Buenos Aires, Mayo 4 de 1876. Mariano Andrade.

Los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de los cónyuges Don José Benito Arias y Doña Bernardina Vela, se presentarán dentro del término de 30 dias [illegible] Juez de lo Civil Doctor Don Julian Belloni por medio del Secretario que firma, á deducir en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho. Buenos Aires Mayo 8 de 1876. Felix Seguado. Oficina Belgrano 80.

Por disposicion del señor Juez de 1ra. Instancia en lo civil Dr. D. Angel E. Casares, se citan, llaman y emplazan á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Juan Conte, ya sean como herederos ó acreedores, para que en el perentorio término de treinta dias contados desde la publicacion del presente comparezcan al Juzgado de S. S. y oficina del suscrito (Defensa 86) á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho. Buenos Aires, Mayo 10 de 1876. M. Perez Gomar, Secretario.

Por disposicion del señor Juez de 1ra. Instancia en lo civil Dr. D. José M. Rosa se cita á Da. Casilda Villamayor de Speratti por el término de 3 dias para que por sí ó por medio de su apoderado Don Pedro Speratti ó de otro debidamente instituido y esponsado comparezca á estar á derecho en la demanda que contra ella ha entablado Don Guillermo [illegible] por cobro de un crédito hipotecario, bajo apercibimiento de nombrársele un defensor de oficio. Buenos Aires, Mayo 12 de 1876. Mariano Andrade.

Por disposicion del Sr. Juez de Paz de este Partido ciudadano D. José Luis Lacayo, se llama, cita y emplaza á D. Teodoro Schnabl, cuyo paradero se ignora, para que dentro del término de seis dias á contar desde hoy comparezca por sí ó por apoderado á estar á derecho en el juicio ejecutivo que le ha promovido D. Juan Brown, por cobro de pesos, bajo apercibimiento que de no comparecer en el término fijado, se le nombrará defensor de oficio, y le parará el perjuicio que haya lugar por la ley. Chascomús, Mayo 22 de 1876. [illegible]

Por disposicion del Señor Juez de 1ra. Instancia en lo civil y Comercial del Departamento del Sud, Dr. Don Justo P. Ortiz se convoca por medio del presente edicto que se publicará durante quince dias, á todos los acreedores del concurso de Don Guillermo Robilt, á junta general para el dia 12 de Junio á las 2 de la tarde á efecto de proceder al nombramiento del síndico ó síndicos definitivos de este concurso, cuyo acto tendrá lugar bajo la presidencia del Señor Juez Comisario Don Mariano Echeny. Dolores Mayo 12 de 1876. [illegible]

Por disposicion del Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo civil Dr. D. Angel E. Casares se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Doña Juana Espinosa, debiendo deducir sus acciones por la oficina del infrascrito, bajo apercibimiento de lo que haya lugar. Buenos Aires, Abril 18 de 1876. José Martinez. Bolivar 10.

Por disposicion del Sr. D. Emilio J. Perez Juez Comisario del concurso de Don Juan Tabeni se convoca por segunda vez á todos los acreedores de dicho concurso para el dia treinta y uno del corriente á las dos de la tarde, á fin de [illegible] Buenos Aires, Mayo [illegible] de 1876. [illegible] Perú 130.

[illegible] Buenos Aires Mayo [illegible]

Por [illegible] Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo Civil Dr. D. Angel E. Casares se cita llama y emplaza [illegible] Buenos Aires Mayo [illegible]

Por mandato del Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo Civil Dr. Don Angel E. Casares se cita llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes [illegible] Don Juan Bautista Lataste [illegible] Buenos Aires Mayo 16 de 1876. Carballo.

Por órden del Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo civil Dr. Don Miguel E. Noguera se hace saber á la Sucesion [illegible] de Don José Bollorini la [illegible] Don Adolfo Aguirre [illegible] la oficina Don José Bollorini seguido contra [illegible] Aguirre sobre cobro de pesos [illegible] Buenos Aires Mayo 16 de 1876. [illegible] Noguera [illegible] Buenos Aires Mayo 2 de 1876. Cristobal Gaitardo.

Por disposicion del Señor Juez de Comercio Doctor Don Juan Cárlos Lagos se cita llama y emplaza á Don Fructuoso Pereyra por medio del presente por el término de tres dias para que dentro de seis comparezca ante su Juzgado por intermedio del secretario que suscribe á estar á derecho en la demanda que contra él ha iniciado Don Francisco de la Fuente en representacion de Don Pedro de la Fuente por cobro ejecutivo de pesos bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio [illegible] Buenos Aires, Mayo 27 de 1876. [illegible] Secretario Perú 130.

Por órden del Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo civil Doctor Don Miguel E. Noguera se cita llama y emplaza á todos los que como herederos ó acreedores se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de Don Juan Nicolas Rojas, á fin de que dentro del término de treinta dias comparezcan ante su Juzgado por medio de la oficina del escribano actuario que suscribe, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar. Buenos Aires Mayo 24 de 1876.—Cristobal Gaitardo.

Por el presente se hace saber á Don Laureano H. [illegible] la resolucion recaida en la demanda seguida por Doña Agustina Linares cuya parte dispositiva dice así: el Juzgado en vista de los antecedentes acumulados, resuelve: Se intime á Doña Laureana H. lata de y pague dentro de tercero dia y bajo apercibimiento de ejecucion y embargo la suma de mil cien pesos moneda corriente importe de una cuenta cobrada por esto, debiendo comparecer á estar á derecho en esta demanda por sí ó por intermedio de apoderado dentro del término de seis dias á este Juzgado de Paz de la Parroquia de San Nicolas, calle Artes num. 351 altos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Adolfo Alsina, Juez de Paz.

Por disposicion de D. Tacilio Mendes Juez Comisario del concurso formado á D. José Rosdo, se convoca á junta general á todos los acreedores para el dia 7 del entrante Junio á las 12 de la tarde, á fin de proceder á la verificacion de créditos; previniéndose que con arreglo á lo dispuesto por el artículo 1,600 del código de comercio, los acreedores que no asistiesen se entenderá que se adhieren á las resoluciones que se tomen por la mayoría de los comparecientes. Buenos Aires Mayo 29 de 1876. José Gowland.